

Universidad Autónoma de Guerrero
Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados
“Ignacio Manuel Altamirano”



Maestría en Ciencia Política
Primera Generación 2015-2017



Alfredo Alcántara Vargas

La profesionalización legislativa de los
Diputados mexicanos de la LXII Legislatura
(2012-2015) y su influencia en la producción y
éxito legislativo



Maestría en
Ciencia
Política



Comité Tutoral de Tesis

Directora: Dra. Margarita Jiménez Badillo

Codirectora: Dra. Mariela Díaz Sandoval

Lector: Dr. Gabino Solano Ramírez

Tesis de Grado

Acapulco, Guerrero, México; junio de 2017

Dedicatoria

A mi madre Eva Vargas Reyna

Agradecimiento

Agradezco a la Maestría en Ciencia Política del IIEPA-IMA- UAGro la oportunidad de ser parte de la primera generación de este Programa Educativo, al Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca de apoyo con la cual pude cursar mis estudios, así como al apoyo del proyecto de investigación “Fortalecimiento de la Maestría en Ciencia Política”, clave: 249896, del Fondo Mixto Conacyt-Gobierno del Estado de Guerrero, para complementar mi estancia en la Universidad de Salamanca, España.

A la Dr. Margarita Jiménez por su apoyo incondicional, paciencia, orientación académica para la culminación de este trabajo. A la Dra. Mariela Díaz Sandoval, por aceptar asesorarme y dedicar su valioso tiempo para en el proceso final de esta investigación. Al Dr. Gabino Solano Ramírez, por sus consejos académicos y de vida que siempre tengo presentes.

Al Dr. Raúl Fernández Gómez por la confianza que tiene hacia mi persona.

Índice general	Pág.
Introducción	8
Metodología de la investigación	12
Capítulo 1 Elementos teóricos para el estudio de la profesionalización	15
1.1 Principales corrientes del estudio de la profesionalización	16
1.2 Conceptualización de la profesionalización	21
1.2.1 La experiencia legislativa	21
1.2.2 Experiencia en cargos de elección popular	24
1.2.3 Grado académico	24
1.2.4 Género de los representantes de la Cámara de Diputados	28
1.2.5 Edad del Diputado	30
1.2.6 Cargo en Comisiones legislativas y Órgano de gobierno dentro de la Cámara	31
1.3 Desempeño Legislativo: Producción y Éxito Legislativo	32
Capítulo 2 Normatividad para integrar la Cámara de Diputados en México	35
2.1 Poder legislativo en México	35
2.2 El proceso electoral para integrar la Cámara de Diputados	36
2.3 De sus integrantes	37
2.4 Estructura orgánica de la Cámara de Diputados	39
2.5 El sistema de comisiones en la Cámara de Diputados	41
2.6 Los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados	42
2.7 El Proceso Legislativo	43
Capítulo 3 La profesionalización de los Diputados mexicanos en la LXII Legislatura (2012-2015)	47
3.1 Representación por edad	49
3.2 Representación por sexo	50
3.3 Nivel académico	51
3.4 Orientaciones académicas	52
3.5 Experiencia legislativa	53
3.6 Experiencia en cargos de elección popular	55

Capítulo 4	La profesionalización legislativa y su impacto en la producción y éxito legislativo de los Diputados	57
4.1	Producción legislativa	57
4.2	Éxito legislativo	59
4.3	Desempeño legislativo y la experiencia legislativa	60
4.4	Desempeño legislativo y la edad	64
4.5	Desempeño legislativo y género	65
4.6	Desempeño legislativo y grado académico	67
4.7	Desempeño legislativo y experiencia en cargos de elección popular	69
4.8	Desempeño legislativo y cargo en comisiones	70
4.9	Desempeño legislativo y pertenencia a un órgano de gobierno dentro de la Cámara	71
4.10	Desempeño legislativo y Forma electoral de acceso a la Cámara	74
	Conclusiones	77
	Bibliografía	82

Índice de Tablas	Pág.
Tabla 1 Composición de las categorías de nivel de producción legislativa en cantidad y porcentaje de legisladores	58
Tabla 2 Promedio de iniciativas presentadas por grupo parlamentario	59
Tabla 3 Promedio de iniciativa que le ha sido aprobado por grupo parlamentario	61
Tabla 4 Promedio de iniciativas que han presentado los diputados por rango de experiencia legislativa	63
Tabla 5 Promedio de iniciativas aprobadas a los diputados por rango de experiencia legislativa	64
Tabla 6 Promedio de iniciativas presentadas por los diputados por rango de edad	64
Tabla 7 Promedio de iniciativas presentadas según el género del diputado	66
Tabla 8 Promedio de iniciativas aprobadas según el género del diputado	66
Tabla 9 Promedio de iniciativas presentados según el grado académico	68
Tabla 10 Iniciativas presentadas según el género del diputado	69
Tabla 11 Promedio de iniciativas presentadas según la experiencia en cargos de elección popular	70
Tabla 12 Promedio de iniciativas aprobadas según la experiencia en cargos de elección popular	70
Tabla 13 Promedio de iniciativas presentadas según el cargo en las comisiones legislativas	71
Tabla 14 Promedio de iniciativas aprobadas según el cargo en las comisiones legislativas	71
Tabla 15 Promedio de iniciativas presentadas según la pertenencia a un órgano de gobierno dentro de la Cámara	72
Tabla 16 Promedio de iniciativas aprobadas según la pertenencia a un órgano de gobierno dentro de la Cámara	73
Tabla 17 Promedio de iniciativas presentadas según el principio de elección	74
Tabla 18 Promedio de iniciativas aprobadas según el principio de elección	74

Índice de Gráficos	Pág.
Gráfico 1 Composición partidista de la Cámara de Diputados de México 2012 – 2015	48
Gráfico 2 Rangos de edad de los legisladores de la Cámara de Diputados de México (2012 – 2015)	50
Gráfico 3 Composición de la Cámara de Diputados por sexo (%)	51
Gráfico 4 Último grado de estudios de los Diputados mexicanos (2012 – 2015)	52
Gráfico 5 Orientaciones académicas de los Diputados mexicanos (2012 – 2015)	53
Gráfico 6 Rangos de años de experiencia legislativa de los Diputados mexicanos (2012 – 2015)	54
Gráfico 7 Experiencia en cargos de elección popular de los Diputados mexicanos (2012 – 2015)	55
Gráfico 8 Iniciativas presentadas por partidos político	58
Gráfico 9 Iniciativas aprobadas por partidos políticos	60
Gráfico 10 Iniciativas aprobadas por años de experiencia legislativa	62
Gráfico 11 Iniciativas presentadas según el género del Diputado	65
Gráfico 12 Iniciativas presentadas según el nivel educativo	68

Introducción

El ejercicio del poder político es entendido como los puestos de representación por sufragio, es llevado a cabo por personas que tienen en común la ambición y vocación por desarrollar esta actividad por un periodo determinado a cambio de una remuneración que los obliga a estar de tiempo completo para el cargo que desempeñan. Los llamados profesionales de la política cuentan con un proceso de profesionalización que reditúa en el trabajo que desempeñan, impactando en la calidad de la política y por ende en la democracia. Por tanto, el estudio de la profesionalización de los Diputados se justifica desde diferentes ángulos, Hibbins (1999) insiste en la necesidad de estudiar a los políticos debido a que puede proporcionar información sobre los regímenes políticos, sus instituciones y el comportamiento de sus actores.

El objetivo de esta investigación es identificar el grado de profesionalización de los Diputados mexicanos y establecer su posible efecto en la producción y aprobación de iniciativas legislativas. La importancia de tratar este fenómeno es identificar como la profesionalización contribuye en el desempeño del legislador o qué tan capaz es para presentar iniciativas por su cuenta y, en el mejor de los casos, que sean aprobadas o transformadas en leyes. La literatura sobre este tema plantea que los Diputados que cuentan con mayor nivel de profesionalización serán capaces de tener niveles más altos de producción y éxito legislativo.

Para efectos de este estudio se puede hipotéticamente plantear que los Diputados mexicanos de la LXII legislatura que gozan de una profesionalización son capaces de tener un mayor desempeño legislativo. Este trabajo es de carácter descriptivo y explicativo, analizando la profesionalización de los Diputados mexicanos de la LXII Legislatura (2012-2015).

Los integrantes de la Cámara de Diputados son los representantes ciudadanos, actores clave en el funcionamiento y calidad de la democracia. El papel que desempeñan en la toma de decisiones, representación y control implica la necesidad de investigar sobre su proceso de profesionalización.

La importancia que tiene estudiar a los Diputados es central en sistemas políticos democráticos, debido a que su actuación está dentro de los marcos institucionales y a la vez su actividad impacta en la calidad de la política (Alcántara, 2012). Los avances democráticos en México son innegables, de ahí la preocupación por tener legisladores más profesionales para que el Poder Legislativo recobre su vitalidad (Jaimes, 2011), son actores que tienen cargos de poder sobre las decisiones en la agenda política y por ende surge la necesidad de plantear quiénes son nuestros representantes, los que deciden y ejecutan las decisiones políticas, resultando conveniente explorar su composición y rasgos que les determina (Jiménez y Licea, 2006; Jiménez, 2009; Jiménez y Solano, 2009).

Su actividad política es un ámbito con poca credibilidad, en este orden los Diputados son de las figuras más cuestionadas socialmente, dedicarse a la política denota una imagen no apropiada y conforme la democracia avanza se cuestiona el hecho aspirar o ejercer un cargo político.

“Los ciudadanos consideran que aquellos que se dedican a la política lo hacen motivados por razones muy poco nobles, como el gusto por el poder, la ambición desmedida, el deseo de ganar dinero a costa de la buena fe de los votantes y la intención de vivir cómodamente instalados en lo público [...] y que las cualidades necesarias para el ejercicio de la política es la falta de escrúpulos, astucia, egoísmo, o ambición” (Uriarte, 2000: 98).

En México la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas efectuada en el 2012, ofrece datos importantes sobre las percepciones, el conocimiento, las actitudes y el comportamiento de los mexicanos en torno al funcionamiento del sistema político en México. En dicha encuesta los Diputados salen con una calificación baja en cuanto a confianza, ya que en una escala donde 0 es nada y 10 es mucho, los ciudadanos mexicanos los ubican en el número 4, posición muy por debajo de otras instituciones como la televisión (SEGOB, 2012). El Latinobarómetro en su análisis del 2015 para México, a la pregunta “¿Cómo evalúa Ud. el trabajo que está haciendo el parlamento/congreso nacional?” El 50% de los encuestados contestaron que el trabajo que hacen los legisladores es malo (Latinobarómetro, 2017).

La importancia de la política para los ciudadanos es mínima, Inglehart (1998) escribe qué cuando se les pedía que determinaran la trascendencia de diversas áreas de su vida, la política figura como la última de todas, siendo esto una realidad a escala mundial ya que el estudio se realizó a 43 sociedades. Los lleva a pensar que no se requiere ninguna cualificación especial o preparación para dedicarse a la política, se menosprecia diciendo que cualquiera puede hacerlo. Lo mismo sucede con los Diputados mexicanos, debido a que medios de comunicación y las redes sociales se encargan de estigmatizar la Cámara de Diputados y el papel que desempeñan. De este contexto es que la política como profesión o político profesional tenga una carga valorativa negativa y no se tome en cuenta como el proceso por el cual se adquieren conocimientos especializados y experiencia. Esto valió en México intentos de reforma política que consiste en disminuir el número de Diputados.¹

En las democracias representativas lo ideal es que los políticos sean reclutados, preparados e impulsados hacia las instituciones de poder mediante los partidos políticos, dicho en otras palabras, son personas que se especializan en la política. Pero en la *realpolitik* no sucede así, puede haber diferentes formas de acceso al poder que depende tanto de cuestiones culturales, sociales y en especial del régimen político.

Los Diputados no son todos profesionales, la profesionalización está aún en proceso. Existen aún barreras legales que no permiten que los Diputados hagan un trabajo más profesional, como contar con experiencia, pues hasta antes de la Reforma Política (2014), los Diputados solo están en funciones tres años en la legislatura federal. La crítica a la falta de profesionalización de los Diputados también viene desde adentro, como aquellos que ya fueron legisladores varias veces y conocen de esta necesidad, un ejemplo Guillermo Islas Olguín (2003), ex Diputado federal con una amplia experiencia parlamentaria. Ocupó una curul en tres

¹ Los intentos de modificar la constitución en lo concerniente al número de Legisladores se pueden rastrear muchas Legislatura atrás, la propuesta del entonces candidato a la Presidencia de la Republica Enrique Peña Nieto y después Presidente, fue la que tuvo mucho eco mediático al proponer como unos de los siete ejes de promesa de campaña, la eliminación de 32 Senadores y 100 Diputados (Elvira, 2012).

períodos legislativos. Señala que actualmente existe "una crisis de valores de tipo legislativo por la gran impreparación de los precandidatos, candidatos y después Diputados de todos los partidos". Según su apreciación, esta crisis disminuiría, "si se les diera a todos los aspirantes antes, durante y después de las elecciones, un seminario sobre el funcionamiento del Poder Legislativo" (Siempre, 2003). Argumenta "que hay que saber cosas tan mínimas como el que una iniciativa tiene un párrafo que se llama exposición de motivos, es decir, las razones de su presentación. La importancia de saber por qué y para que sube uno a la tribuna. Lo que se puede y no se puede decir, ya que de saberse esto se evitarían muchas actitudes y muchos errores a nivel partidario y personal que decepcionan en ocasiones a la ciudadanía" (Siempre, 2013). Recuerda que durante su paso por la Cámara de Diputados algunos de sus compañeros no tenían ni la menor idea de cómo llegaron ahí, para qué y en muchas ocasiones ni siquiera sabían lo que votaban. El trabajo legislativo paulatinamente se ha ido desacreditado cada vez más ante la sociedad, debido a "su falta de seriedad, al gran ausentismo que existe durante las sesiones, a los salarios estratosféricos que ganan los Diputados" (Siempre, 2013).

Partiendo de ese contexto, la necesidad de estudiar la profesionalización de los legisladores permitirá exponer cómo está conformada la Cámara de Diputados y determinar los perfiles de quienes son los representantes de este país. No obstante, el quehacer legislativo es más complicado de lo que aparenta ser, es necesario profundizar el estudio sobre la profesionalización en las legislaturas para comprender su funcionamiento, encontrar los matices dentro de la Cámara de Diputados y no pensar en blanco y negro, buenos y malos. Más allá de "vivir de la política", los legisladores cumplen también con un oficio, que con el paso del tiempo se habla de profesionalización proceso por el cual se adquiere conocimientos especializados y experiencia, que les otorga ventajas con respecto a los legisladores no profesionales" (Cabezas, 2013: 65).

Metodología de la investigación

Para dar respuesta a la pregunta de investigación sobre cuál es el nivel de profesionalización de los Diputados Mexicanos en la LXII Legislatura (2012-2015) e identificar cual es su impacto sobre el desempeño, es necesario explicar qué se entiende por profesionalización legislativa. En esta investigación se propone una definición personal sobre el concepto, partiendo de trabajos anteriores sobre este tema y la manera en que han sido abordados por otros autores.

Los datos y la información de los Diputados de la LXII Legislatura (2012-2015) es publica y se encuentra disponible en plataformas electrónicas proporcionadas por el Congreso de la Unión. La información para fines de este estudio es obtenida de manera individual para cada Diputado del Sistema de Información Legislativa. La Cámara de Diputados se integra por 500 Legisladores y para el tratamiento estadístico se construyó una base de datos cuyo programa de análisis es el *software* SPSS. La propuesta de analizar los Diputados de manera individual se justifica teóricamente según Alcántara por lo siguiente:

Las democracias modernas existen cuatro ámbitos donde se desenvuelven los políticos, que depende de la actividad concreta que desarrollen y de la vía de acceso. Estas cuatro arenas donde se ubican los políticos son las siguientes: a) cargos de elección popular; b) altos cargos de libre designación o de la administración del Estado o entidades dependientes o autónomas del Estado; c) puestos de responsabilidad orgánica y de asesoría al interior de los partidos; y d) quienes habiendo estado en una de las tres arenas anteriores descritas continúan ejerciendo influencia mediante un efecto sombra debido al prestigio con el que cuentan” (Alcántara, 2012: 83-84).

Cada arena expuesta tiene un tratamiento diferente a la hora de abordar un estudio. Para fines de esta investigación es la de cargos de elección popular o políticos electos en comicios libres y competitivos, que los convierte en personajes públicos, ya que no existen impedimentos para reconocer quiénes son y dentro de qué instituciones están ubicados. Dichos autores pueden estar situados en diferentes niveles de acción: nacional, estatal y municipal. Los Diputados de la LXII legislatura de México son elegidos en elecciones libres y competitivas, sus funciones se desarrollan dentro de instituciones claramente legales y legítimas.

Variable dependiente	Variables independientes
Desempeño legislativo a nivel individual: <ul style="list-style-type: none"> • Producción legislativa • Éxito Legislativo 	Profesionalización legislativa: <ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Edad • Grado académico • Experiencia legislativa • Experiencia en cargos de elección popular • Cargo en Comisiones • Órgano de gobierno dentro de la Cámara • Forma electoral de acceso a la Cámara

La operacionalización de las variables dependientes e independientes para fines teórico-metodológicos y su tratamiento estadístico, se define de la siguiente manera:

Variable dependiente	Indicador
Producción legislativa	Número de iniciativas presentadas por el diputado
Éxito legislativo	Número de leyes aprobadas al diputado

Variable independiente	Indicadores	Ítem
Experiencia legislativa	Años de experiencia legislativas	Años acumulados 1. 0 2. 1-3 3. 4-6 4. 7-9 5. 10-12 6. 13-15 7. 16-18 8. 19-21 9. 22-24 10. 25-27 11. 28-30
Experiencia en cargos de elección popular	Tipos de cargos públicos ejercidos por el Diputado	1.Gobernador 2.Senador 3.Diputado 4.Presidente municipal
Grado académico	Niveles de grado académico	1.Doctorado 2.Maestría 3.Licenciatura 4.Media superior 5.Secundaria 6.Primaria 7.Sin estudios
Cargo en Comisiones Legislativas	Pertenencia del Diputado a una comisión dentro de la cámara y el cargo que ostenta en esta	1.Presidente 2.Secretario 3.Integrante
Órgano de gobierno dentro de la Cámara	Pertenencia del Diputado a un Órgano de Gobierno de la Cámara	1.Presidente 2.Secretario 3.Integrante
Forma electoral de acceso a la Cámara	Fórmula electoral por el cual el legislador fue elegido	1.Mayoría relativa 2.Representación proporcional
Sexo del Diputado	Sexo del Diputado	1.Mujer 2.Hombre
Edad del Diputado	Edad del Diputado	1, 2, 3, 4, 5,... 30, 40,...100

Capítulo 1. Elementos teóricos para el estudio de la profesionalización

El estudio sobre las instituciones legislativas y sus integrantes es paralelo a los cambios políticos en Latinoamérica que llegaron con la tercera ola de la democratización, la cual comienza en 1974 con la *revolución de los clones* y continúa en Grecia y después en España. La expansión democrática llegó desde el Mediterráneo hasta América Latina y Asia Oriental para arribar a la Europa del Este a finales de los 80, con la desintegración soviética (Huntington, 1994). Las instituciones legislativas adquieren importancia como pieza fundamental del juego político, se vuelven representativas, sólidas en su funcionamiento y los estudiosos vuelcan su mirada hacia los Congresos, aumentando con ello el número de trabajos académicos.

El estudio sobre la profesionalización legislativa en México de la ciencia política tuvo un auge cuando el sistema político mexicano sufrió cambios importantes, éstos son: cuando, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) de carácter hegemónico durante siete décadas dominó el Congreso de la Unión provocando *de facto*, la anulación de su importancia tanto por su composición mayoritariamente unipartidista, como la supeditación de este Poder al Ejecutivo, que al mismo tiempo que era Presidente de la República y manera informal el presidente del PRI, gozando de atribuciones metaconstitucionales (Carpizo, 2002), con mayorías absolutas y calificadas a su disposición, lo mismo era para las legislaturas locales (Lujambio, 1999). Es por eso que el Poder Legislativo sólo era estudiado

desde el ámbito jurídico. El cambio vino en que ahora tanto a nivel federal y estatal existen gobiernos divididos, aquella situación cuando el presidente de la República o gobernadores no cuentan con mayorías absolutas en el poder legislativo. Se pasó de un presidencialismo fuerte a uno débil, “debido a que no puede producir legislación ignorando a la legislatura y la legislatura ignorando al presidente” [...] Por tanto, es falso que en el caso mexicano el presidente propone y el Congreso dispone [...] pero también es falso que el Congreso propone y el presidente dispone. El mexicano es un sistema en el que un poder no puede ignorar al otro” (Lujambio, 2004).

La pluralidad política lentamente fue encontrando espacios para la competencia electoral. La reforma electoral de 1997 (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales) dio resultados favorables en la composición partidaria del Congreso de la Unión, en especial la Cámara de Diputados, que para 1997 el PRI pierde la mayoría absoluta por primera vez en casi setenta años. Este proceso de cambio de régimen, generó que los académicos estudiaran la importancia que tiene el Poder Legislativo debido a que dejó de ser un actor secundario.

1.1 Principales corrientes del estudio de la profesionalización legislativa

Aunque son muchos los estudios sobre este concepto, el desarrollo de trabajos empíricos sobre este tema es escasos. Hablar de la profesionalización de los Diputados o Legisladores lleva invariablemente a citar la literatura sobre políticos profesionales. El análisis sobre los políticos tiene varios siglos de estudio, casi exclusivamente en término de élite, el cual define la Real Academia Española como minoría selecta o rectora, es esta la acepción de donde parten los estudios sobre los políticos. Haciendo un recorrido histórico se puede encontrar reflexiones sobre los políticos o personas que detentan el poder y así como de quien los rodea a la hora de ejercerlo. Esta preocupación intelectual de estudiar a los políticos es abordada desde el mundo grecorromano, el renacimiento y a finales del siglo XIX y principios del XX (Alcántara, 2012). En la segunda mitad del siglo pasado las teorías

dominantes partían del enfoque institucionalista, sin embargo, esta perspectiva ha sido criticada por una mirada que privilegia el papel de instituciones, minimizando el rol de los actores que son concebidos como una pieza más dentro de las instituciones. Pronto se reconoció la influencia que tienen los políticos para cambiar las reglas del juego, que, si bien ellos se mueven dentro de un marco institucional, hay toda una gama de comportamientos que al final inciden sustancialmente en las instituciones, porque sin ellos no hay política y al final ellos importan y mucho (Cabezas, 2011).

En este mismo siglo, se empezaron a crear tipologías que dieron cuenta de lo que podía entenderse por políticos profesionales. Precisamente, Max Weber en los años veinte realizó una tipología que da cuenta de tres tipos: los políticos ocasionales, los políticos semiprofesionales, el político profesional (1979). Al respecto también se encuentra la tipología de Sartori (1992) que al igual que Weber cuenta con tres categorías: “político no profesional, político semiprofesional y político profesional”. Finalmente, Panebianco (2009) es el que realiza unas de las tipologías más elaboradas y exhaustiva al distinguir siete tipos de políticos: los empresarios políticos, los burócratas de partido, los funcionarios expertos al servicio de un partido, los notables, los profesionales del staff, los profesionales camuflados que trabajan para entes estatales, pero se dedican a la política y, por último, los políticos semiprofesionales.

Para Mills los políticos profesionales están por debajo de la élite o minoría poderosa, ellos son quienes se encuentran en los niveles medios del poder y están ubicados en el Congreso y los grupos de presión (1987: 12). En este sentido los estudios sobre elites o líderes son más numerosos, teniendo como resultado la *hiperpersonalización de la política*, que es una perspectiva de líderes y no de profesionales (Alcántara: 2012), relegando a segundo plano y al olvido a los legisladores, alcaldes, gobernadores, etc. El concepto de político profesional evoca otra perspectiva de estudio y se enmarca como ya se dijo anteriormente en un contexto de sistema político democrático, y ejerciendo sus funciones dentro de instituciones.

Frente a la complejidad y múltiples definiciones del político profesional expresadas en párrafos anteriores, este trabajo académico retoma la definición sostenida de manera sólida por Alcántara:

“Alguien que se dedica a la política gracias a un proceso electivo, o de asignación por parte de otros que han sido elegidos, o que trabaja en instancias políticas como son los partidos o similares. Posee una vocación que le lleva a querer actuar en la vida pública con la intención de que su acción sea o bien transformadora o mantenedora del *statu quo*. Recibe una determinada remuneración que tiende a cubrir sus gastos vitales y su dedicación propende a ser de tiempo completo. Posee un nivel de conocimientos útiles para el desempeño de su labor que le viene de una formación específica y de la acumulación de experiencia y, finalmente desarrolla una carrera más o menos larga” (2012: 22-23).

Esta definición solo es aplicable a regímenes democráticos o en consolidación, donde existe competencia y pluralidad política para elegir representantes. Tal es el caso mexicano, donde se elige a los Diputados mediante elecciones libres y competitivas, las reglas del juego están definidas y respetadas por aquellos que participan. Los Diputados participan en comicios electorales, mostrando de manera pública su vocación e interés por el hecho de contener en elecciones. Aquellos que logran acceder a un cargo de representación reciben remuneración por su trabajo como compensación por la inversión de tiempo que requiere y cuyo elevado sueldo para el caso mexicano ha sido muy cuestionado desde la opinión pública.

Definido lo que se entiende por político profesional y sus características, es necesario discutir la profesionalización legislativa como categoría de análisis de este trabajo de investigación. Como se planteó al principio del capítulo, una de las limitaciones es la casi inexistente literatura en torno a la profesionalización de los legisladores. Para Fernando Patrón “medir la profesionalización tiene mucha importancia porque permite mejorar las capacidades de respuesta de un órgano legislativo a las demandas ciudadanas y una toma de decisiones más eficientes en términos de política pública y para desempeñar un papel más proactivo en el proceso político” (2016: 102). En este sentido y de manera general hay una bifurcación en lo concerniente a los estudios sobre profesionalización legislativa, por un lado, aquellos estudios a partir de la medición de los recursos con los que

cuentan las legislaturas, refiriéndose a los monetarios, de infraestructura y humanos. En el otro extremo están aquellos que se centran en las características del legislador en lo individual, tales como la permanencia, la preparación y el desempeño individual dentro de la legislatura (Patrón, 2016: 105).

Esto obliga a plantearse a pesar de las limitaciones teóricas, una conceptualización del término. Para Guillén (1990) la profesionalización en un sentido estricto y de mercado, es un proceso de una actividad u ocupación técnica a tiempo completo, de la cual se desprende una remuneración, y existe un compromiso vocacional y de servicio a la sociedad. Esta definición muy apegada a las profesiones modernas, por ejemplo, ser médico, abogado y contador, es insuficiente para el estudio de la profesión legislativa. En el ámbito administrativo, Méndez señala que “la profesionalización comprende el conjunto de conocimientos, experiencia, e incentivos que producen la actualización, promoción y retribución, todas ellas ligadas a la productividad y antigüedad y cuyo esquema se sintetiza en el mérito y en los resultados de su desempeño. El propósito de la profesionalización radica en que los puestos serán ocupados por quienes acrediten las mejores aptitudes profesionales” (citada en Valencia, 2009: 69). En este sentido la profesionalización legislativa tiene una concepción compleja y ambigua debido a la naturaleza misma de la política y al menos se puede entender como sinónimo de permanencia, de modo que ser legislador por un tiempo sostenido desemboca en la adquisición de experiencia derivada de la actividad legislativa (Cabezas, 2011).

La profesionalización legislativa se enfoca en la actividad de ser congresista, cuyos objetivos son dos: atender y dar solución a las demandas de sus representados por medio de diferentes mecanismos, ya sea la elaboración de iniciativas de ley conjugando intereses personales, de partido y ciudadanos. Por otra parte, se encuentran las actividades de cooperación, supervisión y control gubernamental mediante la rendición de cuentas para evitar el abuso del poder e influyendo en la relación que guarda con el Ejecutivo (Valencia, 2009). Es así que para su estudio se puede dividir en cuatro elementos: 1) la experiencia legislativa, 2) la carrera política, 3) la capacitación partidista y 4) los sistemas de información (Valencia, 2014). Este trabajo retoma la línea de investigación que se enfoca en los

atributos del legislador en lo individual, debido que cada uno de ellos cuenta con vocación y ambición personal que les permite desarrollar de alguna manera un proceso de profesionalización.

La primera dimensión de análisis es la profesionalización del legislador, entendiendo por este concepto como “el proceso mediante el cual un político desarrolla su actividad política, de tal forma que dicha actividad se convierte en una práctica habitual, en su fuente exclusiva (o al menos principal) de recursos y en su ámbito de especialización” (Cabezas, 2011: 18).

La LXII legislatura (2012-2015) no cuenta con reelección consecutiva o inmediata de los legisladores, desde años atrás académicos coinciden en que se debe implementar como una solución al problema de la profesionalización de la función legislativa (Rose-Ackerman, 1994; Carbonell, 2000; Dworak 2003; Campos, 2003). Aceptan que la reelección trae consigo experiencia y se asume como fundamental en el proceso de profesionalización de un legislador.

Para fines de este estudio se utilizó la tipología antes descrita para abordar el primer objetivo específico planteado que es identificar los Diputados que cuentan con una trayectoria legislativa y aquellos que carecen de ella. Se distinguió entre el Diputado con experiencia del *amateur*. Para realizar esta clasificación es imprescindible definir los atributos que pertenece a cada uno. Las cualidades que posee un Diputado con experiencia van desde aprender a dominar el proceso y la técnica legislativa, elevando la calidad y el rendimiento de sus intervenciones. Por Diputado *amateur* se entiende que es su primera vez en ser legislador federal, puede contar con o sin experiencia que puede ir desde no haber ejercido un puesto a elección popular o haber ejercido como Diputado local o presidente municipal, el tiempo en la política es poco y la característica más importante que lo define como tal, para efectos de este trabajo, es su primera experiencia en el ámbito legislativo federal. El Diputado que ejerce una curul por segunda o tercera vez, demuestra actividad continua y exclusiva. Talento para poder seguir dentro de los puestos de representación. Su mayor experiencia se confirma con el trabajo en comisiones y

cargos directivos dentro de la Cámara, en este caso estamos ante un Diputado profesional.

1.2 Conceptualización de la profesionalización

Para analizar la profesionalización de los Diputados a través de sus atributos o cualidades personales, es necesario definir qué se entiende por cada una de las variables y la influencia que tienen en el proceso de profesionalización. Para fines de esta investigación las variables explicativas son aquellas que responden a las características del legislador en lo individual: experiencia legislativa, experiencia en cargos de elección popular, grado académico, cargo en comisiones, órgano de gobierno dentro de la Cámara, forma electoral de acceso a la Cámara, sexo y edad.

1.2.1 La experiencia legislativa

La experiencia legislativa es una de las variables que más peso tiene a la hora de analizar la profesionalización del Diputado. La lógica es la siguiente, el desempeño de un Diputado dentro del proceso legislativo es mayor en la medida que acumula experiencia, la cual es otorgada por la carrera política. Esta idea de carrera se “vincula con la dimensión temporal, donde se configura un continuo cronológico definido por el tiempo que se está en la política; una considerable extensión de este lapso se correlaciona positivamente con la mayor socialización del político, lo que a su vez contribuye a una mayor profesionalización” (Alcántara, 2013: 28).

Dependiendo del tiempo que se está en la política (discontinuo, a saltos, más o menos continuo y de por vida) es posible diferenciar a los políticos en tres tipos, según Manuel Alcántara: “el personaje cuya presencia en la política es intermitente, con entradas y salidas ocasionales; el que es constante a lo largo de un determinado periodo, y aquel que dedica toda su vida a la actividad política” (2013: 28). El siguiente cuadro muestra la intensidad y tiempo en la actividad política.

		Tiempo		
		Intermitente	Continuo	De por vida
Dedicación	Parcial			
	Exclusiva			

Fuente: Alcántara (2013: 28)

Se distinguirá el Diputado con experiencia del *amateur*. Para realizar esta clasificación es imprescindible definir los atributos que pertenece a cada uno. Según Valencia (2014, 68) “La experiencia legislativa se entiende como el tiempo (años, legislaturas, periodos) que un legislador permanece en el congreso”. Las cualidades que posee un Diputado con experiencia van desde aprender a dominar el proceso y la técnica legislativa, elevando la calidad y el rendimiento de sus intervenciones (Campos, 2003). En este sentido, para Dworak (2003) la experiencia legislativa es primordial para la especialización.

Hasta antes de la reforma político-electoral del 2014 en México, el Artículo 59 de la Constitución Política Mexicana señalaba que los Senadores y Diputados del Congreso de la Unión no podrían ser reelectos para el periodo inmediato. La reforma político-electoral presentada por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto en el año 2014, fue aprobada por la legislatura objeto de este estudio. Entrará en vigor para reelegir a los legisladores que resulten electos del proceso electoral 2018, así que aún falta tiempo para implementar esta ley y sus beneficios serán a mediano plazo.

Los argumentos a favor de la propuesta sobre la reelección inmediata de los legisladores como elemento central hacia la profesionalización, es a través de la permanencia al igual que en otras profesiones los congresistas adquieren experiencia en la actividad legislativa y además de dar continuidad a sus proyectos que requieren más tiempo de lo que dura su mandato.

En México los Diputados cumplen periodos de tres años y no pueden ser reelegidos inmediatamente, sino hasta después de haber estado un periodo fuera

del cargo. Para Rose-Ackerman (1994), estas interrupciones hacen difícil continuar la carrera legislativa. Esta situación anómala es el principal problema del sistema político mexicano para alcanzar la profesionalización legislativa. La limitación al mandado de los legisladores, hacen que dependa del Ejecutivo o del partido si desean un trabajo en la burocracia después de ser Diputados. El no permitir que los Diputados se reelijan inmediatamente, hace que no exista los incentivos para actuar de forma independiente o desarrollar técnicas legislativas. Al respecto Lujambio (1996) escribió que la no reelección es un desperdicio de talento y experiencia política, también señaló que los legisladores se vuelven expertos trabajando, hacen seguimiento a las leyes que impulsan y aprueban produciendo legislación de calidad y es así como profundiza en el conocimiento de las materias que legisla y este proceso de especialización no se puede adquirir de un día para otro, solo se da en aquel entorno constitucional que permite la reelección inmediata de los Diputados. El resultado sería según Fernández (2004) que se fortalecería al órgano legislativo mexicano para propiciar la carrera parlamentaria, que permite dar carácter de profesión a la actividad del legislador

En la misma línea argumentativa Hibbing (1991) escribe que para mejorar el trabajo legislativo es necesario un proceso de socialización que aumente la eficiencia, esto se traduce en la importancia que tiene la permanencia de los legisladores en los Congresos porque a medida que se incremente la rotación de los miembros de las legislaturas, existe la posibilidad de entrada a legisladores inexpertos y eso genera dificultades organizativas y disminuye la especialización. La permanencia en la carrera legislativa permite al legislador un mejor conocimiento del trabajo parlamentario. Según Tovar (2010) el Diputado con experiencia tienen la capacidad para llevar a cabo técnicas de negociación y acuerdos; además puede tener una perspectiva más amplia de la complejidad de los asuntos gubernamentales para producir iniciativas más realistas y viables.

La importancia de la experiencia legislativa permite para fines de este trabajo distinguir dos tipos de legisladores dentro de la Cámara de Diputados como ya se mencionó líneas arriba. El Diputado *amateur* es aquel que es su primera experiencia en el ámbito legislativo federal y su labor como Diputado federal es limitada. El

Diputado que ejerce una curul por segunda o tercera vez, demuestra actividad continua y exclusiva, talento para poder seguir dentro de los puestos de representación y una gran experiencia, que se confirma con el trabajo en comisiones y cargos directivos dentro de la Cámara, en este caso estamos ante un Diputado profesional.

1.2.2 Experiencia en cargos de elección popular

Otro indicador de la profesionalización de los Diputados mexicanos es la experiencia en cargos de elección popular. Hace referencia a la práctica de la actividad política del legislador que ejerció el poder en diferentes cargos. Es alguien que posee atributos, habilidades y destrezas que le hacen ser un político profesional (Cabezas, 2012). Según Uriarte “son las crecientes exigencias de un profundo conocimiento de la dinámica de la política, es decir, de aspectos como lo es el proceso de toma de decisiones políticas, el logro del consenso con otras fuerzas políticas y sociales, las relaciones con los medios de comunicación, la comunicación con los ciudadanos” (2000: 119-120).

La experiencia política que se adquiere en los puestos de representación popular tanto en el ámbito municipal, estatal y nacional brinda al Diputado recursos importantes para construirse un capital político propio, el cual le permite extender su influencia, además de prolongar su permanencia en el ámbito político (Cabezas, 2012). Los Diputados pueden acceder a recursos, prestigio, influencia, ingresos económicos, e infraestructura los cuales son otorgados a lo largo de la carrera que desarrolle en base a sus ambiciones de ganar posiciones en niveles importantes (Martínez, 2009).

1.2.3 Grado académico

Dentro de los atributos personales de los legisladores que suman a su nivel de profesionalización es la educación. Los cambios democráticos en México que trajeron consigo una pluralidad y competencia partidista dentro del Congreso, la complejidad

de las demandas que surgen, llevó a que los partidos políticos tomaran en cuenta la formación académica de sus candidatos que intentan llegar a las Cámaras.

El hecho que los Diputados posean títulos educativos a la hora de ejercer las actividades legislativas está en debate sobre la importancia que esto debe tener. Por un lado, se encuentran los argumentos de los sectores de opinión como los medios de comunicación que a la vez influyen en la ciudadanía, donde se vincula un mal manejo del ejercicio del poder político con el nivel educativo traduciéndose en un tópico general, los legisladores son de mala calidad porque son ignorantes. Se traduce que para la ciudadanía la educación juega un papel central a la hora de gobernar, pues mejora su desempeño, dando una importancia desmedida al nivel educativo (Rivas, 2010).

En el ámbito académico, los politólogos Luis Carlos Ugalde, Fernando Dworak (Gonzales, 2013) sostienen que el nivel académico de los legisladores no es determinante para desempeñar con éxito y responsabilidad su labor. Ugalde asegura: "la responsabilidad política no se construye con doctorados se construye con la pertenencia a una institución y la obligación de dar cuentas de tus actos y de ser sancionado por lo que haces o no haces" (Gonzales, 2013). En el mismo sentido Dworak sostiene que el tema del grado académico es casi irrelevante; un legislador puede dedicarse a trabajos de comisiones, a labores de liderazgo parlamentario, a la mesa directiva, depende más bien de su motivación personal o de sus habilidades. Los comentarios anteriores no eximen o demerita el nivel académico de los legisladores. Es necesario en temas muy especializados o técnicos y que puedan ser útil en las labores que se lleven a cabo en las comisiones legislativas.

Por otra parte, los estudios universitarios y de preferencia en instituciones de elite favorecen notablemente las posibilidades de desarrollar capacidades que ayudan a mejorar el trabajo legislativo (Uriarte, 1997). Esta característica individual de los legisladores según Cabezas "juega un papel muy importante en la generación de actitudes políticas de participación y en la creación de conocimientos políticos" es por eso que a mayor nivel educativo mayor interés en la política y mayores conocimientos de la misma (2012: 135). Sin embargo, las características

individuales, en este caso el nivel de educación de los legisladores, por si solas no son garantía para que realicen un mejor trabajo o tengan un desempeño decente. Martínez (2006) señala que, en la mayoría de los estudios realizados sobre el nivel educativo de los legisladores, es éste el mejor indicador de un potencial incremento de sus capacidades y destrezas en el desempeño de sus funciones.

En el proceso de formación de los legisladores, la competencia adquiere sentido. Según Alcántara “se trata de un requisito que se introduce en el mundo de la política en tanto que la actividad desempeñada, en su proceso de profesionalización, requieren propuestas bien fundamentadas, que a su vez demandan ciertos niveles de conocimientos los cuales se agregan a las características innatas” (2012: 173). En pocas palabras se trata de que los legisladores estén preparados. Para lograrlo, la competencia tiene dos componentes, de carácter estático denominado talento y dinámico que es un proceso continuo de formación; es en éste último componente donde se encuentra la educación. A pesar de la importancia que tienen la educación en la política, no hay un proceso establecido universal para cultivarse en la tarea política, aun así, se pueden encontrar dos sendas por las que pasan todos aquellos que deseen desarrollar una carrera política. La formación que puedan proveer los partidos políticos, con sus escuelas de formación son una manera de adquirir preparación. O la formación que siguen de manera individual las personas que se quieren dedicar a la política y la manera más utilizada es primero obtener una carrera universitaria que le facilite la entrada a la política y contar con una formación de alto nivel que le dé cualidades para el trabajo a desempeñar (Alcántara, 2012).

Aunque la mayoría de los trabajos sobre la profesionalización de los legisladores, aceptan que el nivel de instrucción educativa que ostentan es una variable central para valorarlos, no profundizan en el tema. Son pocas la veces que se demuestra la relación si es que la existe entre un buen político (legislador) y su desempeño (Rivas, 2010). Para Barragán (2012) el nivel de estudios universitarios o de posgrado, genera permanencia en la mayoría de Diputados, debido a que se sienten capaces para llevar a cabo sus funciones, a la vez que adquieren un perfil competitivo frente a sus colegas.

Otro aspecto a considerar dentro de la formación académica de los legisladores es la orientación de ésta hacia aquellos perfiles más comunes en política y el uso del poder. Actividades como la abogacía, el periodismo y la docencia mantienen hegemonía en el mundo de la política, gracias a que se caracterizan por el uso de la palabra hablada y escrita. Según Weber la importancia de los abogados en la política se explica porque la política se hace de cara al público, y la peculiaridad del abogado, en contraste con el funcionario es pesar las palabras, “hacer triunfar un asunto apoyado en argumentos lógicos débiles y en este sentido <malo>, convirtiéndolo así en un asunto técnicamente <bueno>” (1977: 114). Agrega que también la docencia y el periodismo han aumentado su participación en la política debido al dominio de la palabra, a la cual Weber le concede mucha importancia. También Alcántara (2012) agrega sobre esta idea de la orientación universitaria, al señalar que los abogados desde el siglo XIX hasta nuestros días tienen un claro predominio, junto con los profesores, ingenieros, economistas y periodistas. Siguiendo la lógica de los argumentos mencionados anteriormente, se espera que aquellos Diputados que tengan profesiones afines al arte de la política tengan mayores facilidades para desarrollar su carrera, siendo esta más exitosa y larga en términos desempeño y ocupación de puestos de poder importantes (Cabezas, 2012).

La importancia que se le da al nivel educativo con el que cuentan los legisladores, como garante de un mejor desempeño en sus actividades, tanto desde la perspectiva ciudadana y académica (aunque no hay un consenso explícito). Esta situación hace cuestionarse los requisitos que se necesita para ser legislador, para ser precisos, argumentan que aquellos que aspiren a ocupar un curul deben cumplir por mandato constitucional con un título universitario que avale una formación académica superior. Más allá de los beneficios que pueda aportar el nivel educativo al desempeño como legisladores o a su profesionalización, cabe precisar algunas cuestiones importantes. Por ejemplo, según Uriarte “los estudios pueden ser un indicador de la exclusión social y política que padece gran parte de la población, lo que en principio no sería benéfico para el funcionamiento del sistema político” (2010: 288), lo que significa que el nivel académico en vez de ayudar a ser mejor al

legislador, en realidad perpetua una desigualdad socioeconómica. No es que se cuestione que la educación con la que cuentan los legisladores contribuya al desempeño de sus actividades o tareas, Sin embargo, no se puede dejar de lado que el acceso a la educación en países tan desiguales como los Latinoamericanos se ha restringido cada vez más. No hay que olvidar que la educación no es sólo un mecanismo de movilidad social (Neelsen, 1975) y ascenso meritocrático que contribuye a democratizar a la sociedad, sino que también puede convertirse en un medio de movilidad política (Best y Cotta, 2000).

1.2.4 Género de los representantes de la Cámara de Diputados

La importancia del género de los Diputados reside en conocer cómo influye en su proceso de profesionalización y por consiguiente en el desempeño de sus actividades. Una primera aproximación al tema mostraría que no debe haber alguna diferencia entre hombres y mujeres a la hora de ejercer un puesto de representación popular ya que ambos gozan de las mismas capacidades para desarrollar sus labores. Existen varias razones que hacen suponer que el género tiene influencia en la profesionalización de los integrantes de la Cámara de Diputados y en su desempeño.

En las últimas décadas México y los países latinoamericanos experimentan un aumento considerable de la participación de las mujeres en la vida política e institucional, no obstante, este avance en la representación femenina no ha sido ni fácil y ni suficiente. No bastó con el hecho de otorgar el voto a las mujeres para generar espacios políticos para ellas, su presencia en los congresos siguió siendo minoritaria en comparación con los varones, situación que se repite en los demás puestos de representación popular. Esta situación obligo a plantearse mecanismos que aumentaran el número de mujeres, en concreto se refiere a las cuotas de género que obliga a los partidos políticos postular cierto porcentaje de sus candidaturas para mujeres, esto es dependiendo de la ley electoral que cada país.

Para continuar es necesario precisar la siguiente pregunta ¿Cómo influye el género del Diputado en su proceso de profesionalización? Las desigualdades

estructurales que existen entre mujeres y hombres están presentes en diferentes ámbitos y el plano político de la representación no es la excepción. Es claro que la presencia masculina en el Congreso es mayor, pese al incremento de mujeres que se dedican a la política. El sexo del representante en la cámara de Diputados es un factor individual que debe tenerse en cuenta para analizar la profesionalización. Según Alcántara (2012: 117) en la vida política los hombres continúan teniendo una clara ventaja ante las mujeres debido al conflicto en el balance de la vida pública-privada que para el caso de ellos se ven menos forzados en esta dinámica. La actividad parlamentaria de las mujeres se dificulta a consecuencia de los problemas de compaginar la vida familiar y profesional (Barragán, 2012: 14) Por ejemplo puede ser la maternidad, la mayoría de veces no permite una carrera política continua y además de que asumen las responsabilidades del cuidado de su familia. Braud sostiene “que esta situación es reflejo de las desigualdades socioeconómicas sufridas por las mujeres, de los obstáculos levantados por los políticos para dificultar el ascenso de sus pares femeninas y a la distribución efectiva de los “roles” de los sexos” (Citado en Barragán, 2012: 28). Ello permite inferir que, en términos generales, la condición de hombre favorece la permanencia en la carrera política debido a que cuentan con más posibilidades de ocupar un escaño. Además, en términos generales, en el conjunto de países de América Latina las mujeres que desean ser electas deben responder a exigencias más altas sobre la calidad e idoneidad, y sin embargo las características de esa calidad suelen ser definidas en términos sexistas (Ríos, 2006).

En cuanto al desempeño, la premisa inicial suele ser que ser hombre puede constituir una ventaja para la labor legislativa, ya que los hombres tienden a ser más numerosos, pues el campo político ha sido tradicionalmente dominado por el sexo masculino. Anzia y Berry (citado en Castro 2015) investigan el efecto de la variable género en el desempeño legislativo. Conciben que, si los votantes se muestran menos proclives a elegir a una mujer, al mismo tiempo que los arreglos institucionales desincentivan su participación. Sólo las mujeres políticamente más ambiciosas y mejor capacitadas permanecerán en la competencia. Estos autores sostienen que solo las mujeres mejor capacitadas llegan al poder legislativo, porque

que las condiciones adversas de la vida política para las mujeres crean un mecanismo de selección, de modo que solo las más hábiles y ambiciosas llegan al Congreso y su trabajo supera al de los hombres (Castro, 2015).

1.2.5 Edad del Diputado

Otra cualidad o atributo individual de los Diputados es si la edad influye en la profesionalización y en su desempeño como legislador. Cuando se alude a este tema, los argumentos son de representación. La edad es analizada como un problema de representación por ejemplo los jóvenes, cuestionándose que los espacios para estos aún son pocos y cerrados, más aún si son mujeres. Pero no se analiza como la edad puede influir en la profesionalización y el trabajo que puedan llegar a realizar.

Los estudios realizados donde se vincula edad con la profesionalización y su desempeño, muestran los siguientes argumentos como que los legisladores con más años pueden haber desarrollado habilidades que dan ventaja a la hora de realizar su labor. Para Castro (2015: 72) en lo referente a la cantidad de proyectos de ley presentados, la edad aparenta no tener incidencia, pero en el grupo más productivo, los legisladores más jóvenes superan a sus colegas. En cambio, Krutz (en Briones, 2012) la edad tiene un efecto significativo y positivo en el número de iniciativas presentadas. Entonces con respecto a la presentación de iniciativas existe una ligera diferencia entre legisladores jóvenes y mayores, donde los primeros introducen más proyectos de ley que los segundos y podría deberse al ímpetu de la juventud, así como falta de experiencia.

Resulta interesante, sin embargo, observar que no ocurre lo mismo cuando se trata del éxito legislativo. Según Castro “a mayor nivel de éxito legislativo más legisladores mayores a 45 años componen la categoría respectiva” (2015: 73). Los congresistas que ven aprobadas el 75% de sus iniciativas son legisladores mayores de 45 años. De este estudio se podría inferir algunas aseveraciones: aunque la edad no sea determinante para la cantidad de proyectos introducidos en el parlamento, ésta si se relaciona con una mayor habilidad para conseguir la aprobación de leyes.

Tal vez, los legisladores de mayor edad son más hábiles para formular proyectos de ley convincentes, negociar votos y para anticipar normativa con posibilidades de ser aprobada de acuerdo a las circunstancias, en contraposición de sus colegas jóvenes, quienes apenas se adentran en la dinámica del trabajo legislativo.

1.2.6 Cargo en Comisiones Legislativas y Órgano de gobierno dentro de la Cámara

Las comisiones, son los órganos constituidos con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones legislativas y de control de un Congreso o de un Parlamento. En general y para términos de este estudio las comisiones (ordinarias) son las encargadas de dictaminar las iniciativas de ley. Es clara la importancia que tienen para el funcionamiento de la Cámara de Diputados, de ahí la trascendencia para aquellos legisladores que las presiden. Son consideradas como una de las instancias más importantes de la organización legislativa al tener entre sus funciones, racionalizar los procedimientos, facilitar la formación de mayorías, reducir los costes de la obtención de información fundamental para la especialización de los Diputados-, y facilitar la coordinación partidista. Cabezas expresa que “las comisiones son ámbitos de especialización por excelencia en el parlamento. Esto quiere decir que el Diputado que participa en ellas adquiere una mayor profundidad en los conocimientos en ciertos temas de política pública, pero también de negociación política” (2012: 97).

Según Castro (2015), se le llama posición institucional a las ventajas con las que puede contar un Diputado debido al lugar que ocupa dentro del funcionamiento del parlamento, de ahí que quienes presiden comisiones suelen tener mayor grado de influencia y lo normal es que sean Diputados con un nivel de profesionalización alto. Aquí se debe concentrar el mayor porcentaje de legisladores expertos, es decir, aquellos que tiene una experiencia en el ámbito legislativo más amplia. El efecto positivo que conlleva ser presidente de una comisión es que la posición jerárquica puede proporcionar la ventaja de dar prioridad a las iniciativas propuestas por los partidos de adscripción, o a aquellas propuestas por los mismos legisladores. Incluso puede surgir un comportamiento oportunista debido a las partes del proceso

legislativo en las cuales participan los presidentes de las comisiones (Briones, 2012).

Adler y Wilkerson (en Castro 2005) afirman que los factores institucionales cuentan, pues por lo general los líderes de las comisiones tienen la tasa más alta de aprobación de leyes. En la misma línea argumentativa Díaz y Taylor (1999) aceptan que los Diputados con acceso a los mecanismos que influyen en el proceso legislativo, llamase presidente de las comisiones o incluso miembros de ciertas comisiones cuentan con mayores oportunidades para hacer avanzar, bloquear o retardar en aquellas iniciativas de su preferencia. Es debido a esto que se vuelve relevante quién controla los puestos de autoridad en el Congreso, en este caso la Cámara de Diputados. Aquellos legisladores que se encuentran en una posición institucional privilegiada, pueden según Calvo y Tow (2009) regular los flujos de proyectos que llegan al pleno, por lo que el poder se centra en los presidentes de las comisiones, quienes tienen la capacidad de impulsar proyectos, (poder proactivo) o para detenerlos (poder reactivo). En este sentido, para Cox y Morgenstern (2001: 173) existen procesos de toma de decisiones de los Parlamentos: reactiva es cuando no hay incentivos o recursos para generar propuestas legislativas y por lo que se limitan a enmendar y vetar iniciativas; y proactiva debido a que propician el debate y formulación de sus propuestas de iniciativas de ley². Esto parece indicar que hay un aporte a la profesionalización y desempeño, el ocupar un puesto de poder en el congreso. Los motiva a generar más iniciativas de ley, posiblemente porque saben que tienen más posibilidades de éxito, porque cuentan con equipos de trabajo más numerosos o porque, desde su posición, se ven advocates a liderar más temas. La variable que representa puestos de autoridad dentro de los congresos (presidente de comisiones y órganos de gobierno interno) juega un rol importante en el rendimiento de los congresistas.

² Aunque esta distinción teórica está enmarcada para el estudio de las relaciones entre el Ejecutivo y Legislativo, es útil para describir las posibilidades de actuaciones de los legisladores que tienen posiciones de autoridad dentro del Congreso en lo referente a las iniciativas de ley que se presentan.

1.3 Desempeño Legislativo: Producción y Éxito Legislativo

El desempeño legislativo es un concepto ambiguo, además de que carece de consenso sobre su definición y la forma de medirlo. De la literatura que estudia este fenómeno se puede encontrar dos niveles para medir el desempeño legislativo, a nivel cámara e individual. Se puede definir como el trabajo realizado por los Diputados, cámara y/o congreso, pero el problema reside en cómo medir o cuantificar ese desempeño, los indicadores que existen no gozan de suficiente consenso entre la comunidad científica.

Para fines de esta investigación retomamos la dimensión *activismo legislativo* que toma en cuenta el número de proyectos de ley introducidos por los legisladores federales, en esta investigación será solamente los Diputados. La importancia de este indicador reside en las iniciativas de ley que son el principal instrumento por el cual cada Diputado puede dejar constancia de su trabajo dentro de la Cámara. Es imprescindible que los legisladores estén activos en introducir nuevas y mejores leyes o iniciativas que aseguren que se implementen las leyes actuales con mayor diligencia. Esta dimensión solo se centra en el número de iniciativas presentadas dejando de lado cuántas de ellas se convirtieron en leyes, indicador que esta investigación tomará en cuenta para el análisis.

Para Carlos Ugalde (2003) el desempeño legislativo es el criterio más importante para evaluar si los poderes legislativos cumplen su función política y representativa, pero reconoce que es un término ambiguo y plantea aproximaciones para operacionalizar este concepto. La influencia es uno de los principales criterios para evaluar el desempeño de un congreso. Ésta se traduce como la injerencia que tiene el congreso en el proceso político y legislativo de un país. Este término tiene más aproximación a la división de poderes y, en especial, a la relación entre ejecutivo y legislativo, como la fiscalización del Ejecutivo, el proceso de discusión y aprobación del presupuesto de ingreso y egresos del gobierno.

El otro concepto es *productividad legislativa* que se usa como indicador del desempeño del Congreso en general, por cámaras y a nivel individual del legislador. La ventaja reside en la capacidad de cuantificar la actividad legislativa respecto a

las leyes introducidas por los Diputados y también la aprobación de éstas. Al medir la productividad nos permitirá comprobar cómo la profesionalización influye en el trabajo de los Diputados.

Este trabajo de investigación se adhiere a la corriente de la literatura que evalúa a los legisladores en función de la cantidad de leyes que producen, pero agregando la variable profesionalización como causa de una mayor producción y éxito legislativo.

La conceptualización para realizar este trabajo es desde la perspectiva del desempeño legislativo del Diputado en términos de productividad y efectividad, por eso se retoman dos términos claves para cumplir el objeto de esta investigación. El primero es la *productividad legislativa* que se define como la capacidad de un legislador (Diputado para esta investigación) para hacer avanzar sus propuestas legislativas y su operacionalización se traduce en la cantidad de leyes que genera un Diputado en la legislatura (Cox y Terry 2008 en Castro 2015). Este concepto nos da cuenta del rendimiento del Diputado en términos absolutos y permite responder las siguientes preguntas ¿cuánto producen los Diputados mexicanos de la LXII legislatura? ¿La profesionalización del Diputado influye en su rendimiento? ¿Los Diputados con experiencia legislativa producen más iniciativas que aquellos que son legisladores por primera vez? ¿Quiénes presentan más iniciativas las mujeres o los hombres?

En segundo concepto es el *éxito legislativo* o *batting average* que se entiende como la capacidad de hacer avanzar propuestas legislativas hasta llegar a ser aprobadas. La operacionalización puede ser de dos formas: 1) el número de leyes aprobadas y 2) la tasa de leyes aprobadas con respecto a las introducidas. (Moore y Thomas 1991, Alemán y Calvo 2008 en Castro: 2015). La importancia que tiene este término en la investigación es que permitirá conocer las características que hacen que el Diputado logre que sus iniciativas sean aprobadas.

Capítulo 2. Normativa para integrar la Cámara de Diputados en México

El Poder Legislativo en México y en especial en la Cámara de Diputados ha sufrido cambios radicales en las últimas dos décadas, cuyas causas son un pluralismo y la alta competitividad que registra el sistema electoral y de partidos. Las consecuencias de este proceso son el origen múltiple y variado de los legisladores que ocupan un curul en la Cámara de Diputados, su productividad y un aumento de la profesionalización. Resulta de suma importancia describir en términos generales cuál es la estructura y organización del Congreso de la Unión, que para este trabajo se tomará únicamente la Cámara de Diputados. En este capítulo se analiza cómo está constituido este órgano legislativo; es el proceso electoral para integrarla; cuáles son los requisitos que deben cumplir sus integrantes; características de su estructura organizativa; del sistema de comisiones y del proceso legislativo.

2.1 El poder legislativo en México

México es una república democrática, representativa y federal, donde el ejercicio del poder se divide en tres: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Según el Artículo 50 de la Constitución Política Mexicana, el Poder Legislativo se deposita en un Congreso General que se dividirá en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores. Cuando los legisladores se reúnen en sesión de Congreso General, el Palacio Legislativo de San Lázaro se convierte en la sede del Congreso mexicano, puesto que así lo conviene el Artículo 5o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), que a la letra establece que “cuando el Congreso sesione conjuntamente lo hará en el recinto que ocupe la Cámara de Diputados y el Presidente de ésta lo será de aquél”.

Se compondrá de representantes de la Nación, electos cada tres años periodo de tiempo conocido como legislatura. El número de Diputados será de 500, donde 300 son elegidos por el principio de mayoría relativa mediante distritos electorales uninominales y 200 por el principio de representación proporcional votados por circunscripción plurinominales. Estos representantes, llamados también legisladores federales, se ocupan de proponer, estudiar, discutir, votar, aprobar o rechazar las iniciativas de ley o decreto. Posee facultades de supervisión y control sobre los otros poderes, órganos de la administración pública federal y política exterior.

La Cámara de Diputados es la instancia que expresa el Poder del pueblo y su soberanía. Así lo señala el Artículo 39 de la Constitución de México “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

2.2 El proceso electoral para integrar la Cámara de Diputados

Para integrar una legislatura entendida como el tiempo durante el cual funcionan los cuerpos legislativos, es decir, el periodo que comprende la actividad de un cuerpo colegiado, desde su instalación hasta su término. En México una Legislatura tiene una duración de tres años. El año legislativo inicia el primero de septiembre al 31 de agosto del siguiente año. Cada año consta de dos periodos ordinarios de sesiones, siendo seis periodos ordinarios durante toda la legislatura. En México el conteo de las legislaturas inició desde la Constitución de 1857. Es por esa razón que el objeto de estudio de este trabajo es la LXII Legislatura que comenzó el primero de septiembre del 2012 y terminó el 31 de agosto del 2015.

Esta Legislatura fue integrada por la elección del Proceso Electoral Federal 2011-2012 en México que es la denominación oficial de las elecciones generales que tuvieron lugar el 1 de julio de 2012. En estas se eligió presidente de la República, ambas Cámaras que representan el Poder Legislativo, la de Senadores y la de Diputados.

La renovación y constitución de una nueva Legislatura de la Cámara de Diputados en el recinto legislativo de San Lázaro debe seguir las disposiciones señaladas en la Constitución Política y los ordenamientos internos de la Cámara. Para ello, una vez efectuadas las elecciones federales el Instituto Federal Electoral (IFE), organismo público autónomo previsto en el artículo 41 Constitucional, habrá de:

1. Declarar la validez de las elecciones de Diputados en cada uno de los distritos electorales uninominales y en cada una de las entidades federativas;
2. Otorgar las constancias respectivas a las fórmulas de candidatos que hubiesen obtenido mayoría de votos, y de igual manera;
3. Declarar la validez y la asignación de Diputados según el principio de representación proporcional de conformidad con el artículo 54 de la Constitución.

2.3 De sus integrantes

Según el Artículo 52 de la Constitución de México, el Diputado es el representante de la nación electo por la ciudadanía a través de dos principios: 1) por medio del sufragio directo, en cuyo caso se le denomina Diputado de mayoría; y 2) de forma indirecta, quienes son electos a través de cinco circunscripciones plurinominales mediante el sistema de listas regionales, por lo que son llamados Diputados de representación proporcional o conocidos coloquialmente como plurinominales o pluris (Const., 2017) La principal función del Diputado es la representación de los intereses de la nación en el recinto legislativo, se ocupan del estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley o decreto que se presenten ante el pleno, así como de la resolución de los demás asuntos que le correspondan.

Hay dos tipos de Diputados debido al proceso de elección, pero ambos con las mismas prerrogativas que les concede el cargo. El Diputado de mayoría relativa es el representante electo por la mayoría de los votantes en un distrito electoral federal, de tal manera que a éste se le asigna una curul en la Cámara de Diputados. Actualmente en este cuerpo colegiado, 300 son los representantes populares que son electos por este principio. Por otra parte, el Diputado de representación proporcional posee los mismos requisitos de elegibilidad y prerrogativas que los Diputados de mayoría relativa estipuladas en la Constitución. Sin embargo, el principio bajo el que éstos son electos es diferente al de los primeros, pues la designación de los Diputados de representación proporcional se atribuye a cada partido político en un número de curules proporcionales al número total de votación nacional emitida en favor del mismo, a través del sistema de listas regionales, que en nuestro país se constituye en cinco circunscripciones electorales plurinominales (Const., 2017).

Sobre los requisitos para ser Diputado federal, nuestra Constitución Política señala en su artículo 55 que, para llegar a ser integrante de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, es necesario 1) ser ciudadano mexicano por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos; 2) tener 21 años cumplidos el día de la elección; 3) ser originario del estado en que se haga la elección o vecino de él, con residencia efectiva de más de seis meses anteriores a la fecha de ella; 4) no estar en servicio activo en el Ejército federal ni tener mando en la policía o gendarmería rural en el distrito donde se haga la elección (cuando menos 90 días antes de ella); 5) no ser secretario o subsecretario de estado (90 días antes de la elección), ni Ministro de la Suprema Corte de Justicia (dos años antes de la elección); o de algún culto religioso (Const., 2017).

Los requisitos para ser Diputado en México son mínimos y prácticamente para todos los ciudadanos podrían participar, aplicándose así el principio de votar y ser votado. No existen requisitos extras para ser legislador y casi esa es la regla en Latinoamérica, pero existen algunos países que ponen algunos límites como el caso de Bolivia donde es requisito el servicio militar o Chile donde exige que aquel que desee ser Diputado debe tener un nivel de enseñanza Media o su equivalente

(BDPA, 2017). Estos países constituyen la excepción en la región al solicitar requisitos extras, pero que al fin no impiden a todos los ciudadanos participar. Viene a colación porque, aunque no se exija legalmente un modelo para ser Legislador, existe perfiles que dominan o son mayoritarios en la Cámara de Diputados.

2.4 Estructura orgánica de la Cámara de Diputados

Los ordenamientos jurídicos que regulan el funcionamiento interno del Congreso son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM),
- Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,
- Reglamento de la Cámara de Senadores
- Reglamento de la Cámara de Diputados
- Acuerdos Parlamentarios

Ya se revisaron líneas arriba cuales son los artículos que competen al Poder Legislativo dentro de la Constitución Política. En términos generales la LOCGEUM, en su título primero establece la integración del Congreso de la Unión, el ejercicio de sus funciones y sus periodos ordinarios de sesiones; el título segundo aborda lo relativo a la organización y funcionamiento de la Cámara de Diputados, el procedimiento a seguir en las sesiones constitutivas, integración, duración, elección y facultades de la Mesa Directiva, lo mismo en cuanto a los grupos parlamentarios su integración y naturaleza, toca también lo relativo a las funciones, integración y facultades de la Junta de Coordinación Política, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las comisiones ordinarias y comités, así como la organización técnica y administrativa de la Cámara Baja; el título tercero, por su parte, se dedica por completo a la Cámara de Senadores (LOCGEUM, 2017).

Los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados son instancias de dirección que tienen a su cargo funciones de control, regulación, organización, supervisión y conducción orientadas al óptimo desempeño del trabajo de los legisladores y de sus áreas de apoyo. La Cámara de Diputados tiene cuatro: Junta de Coordinación Política, Mesa Directiva, Conferencia para la Dirección y programación de los Trabajos Parlamentarios y Mesa de Decanos. Siendo los dos primeros los más importantes para realizar el trabajo legislativo ya que es de suma importancia para los grupos parlamentarios que estas posiciones se les asignen a aquellos legisladores más profesionales, para obtener los mejores resultados para sus intereses (SEGOB, 2017).

La Junta de Coordinación Política según el Artículo 31 de la LOCGEUM es el órgano colegiado de la Cámara en el que se impulsan entendimientos y acuerdos para el desahogo de los asuntos legislativos. Se integra con los Coordinadores de cada Grupo Parlamentario. La Presidencia será ejercida, en forma alternada y para cada año legislativo, por los Coordinadores de los tres Grupos Parlamentarios que cuenten con el mayor número de Diputados (LOCGEUM, 2017).

La Mesa Directiva, acorde a lo señalado en el Artículo 20 de la LOCGEUM, ha de conducir las sesiones de la Cámara, asegurará el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno, y sobre todo habrá de garantizar que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Mesa Directiva es electa por el Pleno y se integra por un Presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario (LOCGEUM, 2017).

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se integra con el Presidente de la Cámara de Diputados y los miembros de la Junta de Coordinación Política. Establece el programa legislativo de los periodos de sesiones, teniendo como base las agendas presentadas por los grupos parlamentarios, el calendario para su desahogo, la integración básica del

orden del día de cada sesión, así como las formas que seguirán los debates, las discusiones y deliberaciones (LOCGEUM, 2017).

La Mesa de Decanos se crea exclusivamente para la conducción de la sesión constitutiva de la Cámara de Diputados. Se compone por un Presidente, tres Vicepresidentes y tres Secretarios. Se integra por los Diputados electos que hayan desempeñado con mayor antigüedad la responsabilidad de legislador federal. En caso de haber antigüedades iguales, la precedencia se establecerá en favor de quienes hayan pertenecido al mayor número de Legislaturas y, en su caso, a los de mayor edad. El Presidente de la Mesa de Decanos toma protesta a los integrantes de la Cámara. Como ya se mencionó líneas arriba la importancia de los órganos de autoridad para efectos del trabajo legislativo dentro de la Cámara (LOCGEUM, 2017).

2.5 El sistema de comisiones en la Cámara de Diputados

Las comisiones como asegura el artículo 39 de la LOCGEUM son órganos constituidos por el Pleno donde se analizan y dictaminan las iniciativas que le sean turnadas, entre otros asuntos. En ellas los Diputados estudian, proponen, discuten y analizan cuestiones legislativas concernientes a sus respectivas áreas, contribuyendo al perfeccionamiento de la norma jurídica. A través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. El marco jurídico del Congreso General señala que al interior de éste se constituyen tres tipos de Comisiones dictaminadoras: Ordinarias, Especiales y de Investigación (LOCGEUM, 2017).

Para su integración, las Juntas de Coordinación Política en cada una de las Cámaras tomarán en cuenta la pluralidad representada y, con base en un criterio de proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las comisiones, formularán las propuestas correspondientes. Los grupos parlamentarios formularán los planteamientos que estimen pertinentes. La integración de las Juntas Directivas de las Comisiones y Comités será también propuesta de las Juntas de Coordinación Política de ambas cámaras; para ello,

cuidarán que sus propuestas incorporen a los Diputados o senadores pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de forma tal que se refleje de forma proporcional la representación del Pleno (LOCGEUM, 2017).

La Cámara de Diputados cuenta con comisiones ordinarias que se mantienen de Legislatura a Legislatura, siendo las de Agricultura y Sistemas de Riego; Agua Potable y Saneamiento; Asuntos Frontera Norte; Asuntos Frontera Sur-Sureste; Asuntos Indígenas; Asuntos Migratorios; Atención a Grupos Vulnerables; Cambio Climático; Ciencia y Tecnología; Competitividad; Comunicaciones; Cultura y Cinematografía; Defensa Nacional; Deporte; Derechos de la Niñez; Derechos Humanos; Desarrollo Metropolitano; Desarrollo Municipal; Desarrollo Rural; Desarrollo Social; Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Economía; Educación Pública y Servicios Educativos; Energía; Equidad y Género; Fomento Cooperativo y Economía Social; Fortalecimiento al Federalismo; Ganadería; Gobernación; Hacienda y Crédito Público; Infraestructura; Justicia; Juventud; Marina; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Pesca; Población; Presupuesto y Cuenta Pública; Protección Civil; Puntos Constitucionales; Radio y Televisión; Recursos Hidráulicos; Reforma Agraria; Relaciones Exteriores; Salud; Seguridad Pública; Seguridad Social; Trabajo y Previsión Social; Transparencia y Anticorrupción; Transportes; Turismo y Vivienda (art. 39 de la LOCGEUM). Este trabajo se enfocará solo en las comisiones ordinarias debido al carácter de continuidad e importancia que tienen.

2.6 Los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados

Son el conjunto, agrupación u asociación de Diputados provenientes y afiliados a un mismo partido político, a efecto de gestionar los trabajos legislativos durante la duración de una Legislatura. Su principal propósito es garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas al interior del Palacio Legislativo de San Lázaro, participar en la toma de decisiones, así como coadyuvar en los trabajos legislativos y contribuir a la disciplina interna del Congreso General (Camacho, 2013).

La Cámara de Diputados de la LXII Legislatura se encuentra conformada en un principio por siete grupos parlamentarios para después llegar a ocho, que garantizan la libre expresión de las corrientes ideológicas vertidas en la Cámara. El grupo parlamentario se integra por lo menos con cinco Diputados y sólo podrá haber uno por cada partido político nacional que cuente con Diputados en la Cámara. Los Diputados sin partido o independientes son aquellos que al no inscribirse en algún grupo parlamentario o dejar de pertenecer a uno y sin integrarse a otro. A los Diputados sin partido, al igual que cualquier otro Diputado, se les habrá de guardar las mismas consideraciones que a todos los legisladores y apoyándoseles, conforme a las posibilidades de la cámara, para que puedan desempeñar sus atribuciones de representación popular (LOGGEUM, 2017).

2.7 El Proceso Legislativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 71 que el derecho de iniciar leyes o decretos compete:

- Al Presidente de la República.
- A los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión.
- A las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México.
- A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.

1. Se presenta la iniciativa de ley o decreto a alguna ley federal en la cámara de origen;

2. La Cámara de origen recibe en el Pleno la propuesta de iniciativa y dicta un trámite. La iniciativa es turnada a una o más comisiones legislativas para su análisis y dictamen correspondiente;

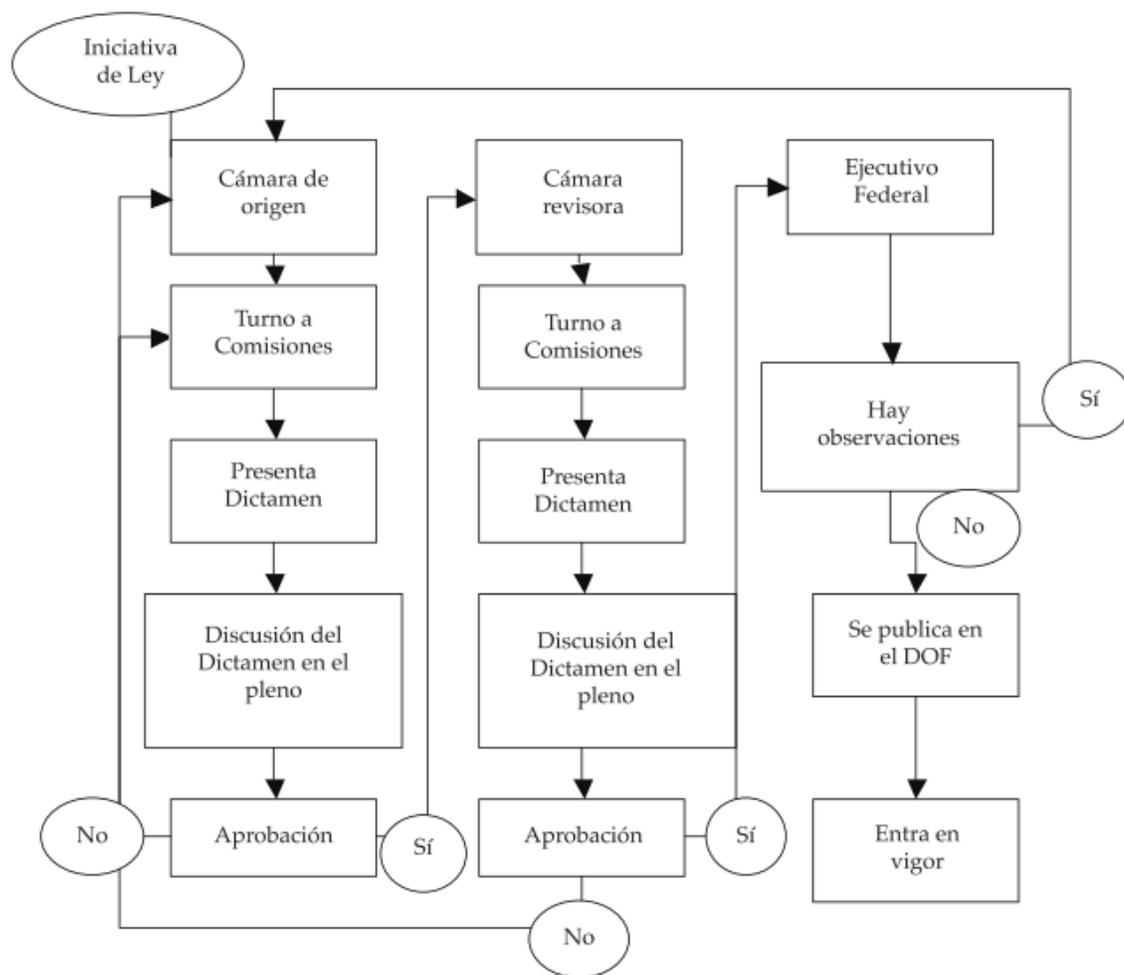
3. La comisión analiza la iniciativa y elabora un dictamen para someterlo a discusión y votación en el seno de la propia comisión. Se entrega el dictamen al

Pleno para su declaratoria de publicidad, o en calidad de dictamen de Primera Lectura o para discusión;

4. El pleno discute y somete a votación el dictamen. Si es una reforma a legislación secundaria se debe aprobar por mayoría simple o relativa; es decir, la suma más alta de votos emitidos frente a otra u otras opciones. Si es reforma constitucional se debe aprobar por mayoría calificada; es decir, dos terceras partes de legisladores presentes. El proyecto se envía a la Cámara revisora o se ordena su publicación si es facultad exclusiva de alguna de las Cámaras;

5. La minuta es recibida por el Pleno de la Cámara revisora el cual dicta un trámite. La minuta es turnada a una o más comisiones legislativas para su análisis y dictamen correspondiente;

6. La comisión analiza la minuta y elabora un dictamen para someterlo a discusión y votación en el seno de la propia comisión. Se entrega el dictamen al Pleno para su declaratoria de publicidad, o en calidad de dictamen de Primera Lectura o para discusión;



Fuente: Elaboración de Camacho (2013).

7. La minuta es recibida por el Pleno de la Cámara revisora el cual dicta un trámite. La minuta es turnada a una o más comisiones legislativas para su análisis y dictamen correspondiente;

8. La comisión analiza la minuta y elabora un dictamen para someterlo a discusión y votación en el seno de la propia comisión. Se entrega el dictamen al Pleno para su declaratoria de publicidad, o en calidad de dictamen de Primera Lectura o para discusión;

9. El pleno discute y somete a votación el dictamen. Si es una reforma a legislación secundaria se debe aprobar por mayoría simple o relativa; es decir, la suma más alta de votos emitidos frente a otra u otras opciones. Si es reforma constitucional se debe aprobar por mayoría calificada; es decir, dos terceras partes de legisladores presentes. Si el dictamen no sufrió modificaciones se turna al

Ejecutivo Federal para su publicación, si fue modificado se regresa a la Cámara de origen para que valide o no dichas modificaciones;

10. El decreto aprobado por ambas Cámaras es recibido por el Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Si el Ejecutivo emite observaciones al decreto se devolverá a la Cámara de origen; y finalmente

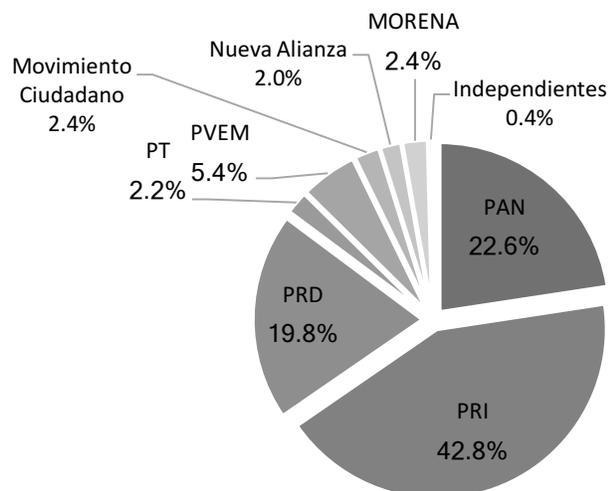
11. Se publica en El Diario Oficial de la Federación que es un órgano del gobierno mexicano que publica en el territorio nacional, las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por los Poderes de la Federación, a fin de que éstos sean aplicados y observados debidamente.

La complejidad del proceso legislativo lleva a plantearse que Diputados son los que presentan más iniciativas y el éxito que puedan llegar a tener al verlas publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Capítulo 3. La profesionalización de los Diputados mexicanos en la LXII Legislatura (2012-2015)

La Cámara de Diputados está conformada por 500 legisladores, 300 son elegidos mediante votación directa (mayoría relativa) y 200 por el principio de representación proporcional. La composición partidaria de la LXII Legislatura (2012-2015) de la Cámara de Diputados fue resultado del Proceso Electoral Federal del 1 de julio de 2012 donde también se eligió al Presidente de la República y 128 Senadores (Gráfico 1).

Gráfico 1. Composición partidista de la Cámara de Diputados de México 2012-2015



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso.

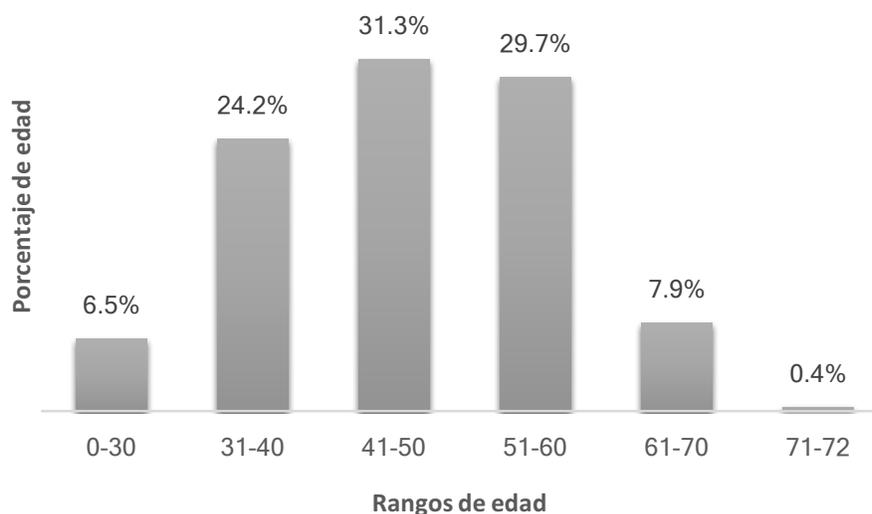
Como puede observarse, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) continuó siendo la primera fuerza electoral con 214 Diputados (42.8%) pero sin alcanzar la mayoría absoluta. El Partido Acción Nacional (PAN) ocupó el segundo lugar como grupo parlamentario con 113 escaños (22.6%), le sigue el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 99 legisladores (19.8%), (SEGOB, 2017). Estos tres partidos juntos obtuvieron el 85.2 % de representación en la Cámara, más de las dos terceras partes que se necesita para hacer reformas constitucionales que al final se vería materializada en el Pacto por México. El 15.8% de Diputados es dividido entre las fuerzas políticas minoritarias, como el Partido del Trabajo (PT) en poder de 11 asientos (2.2%); el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 27 escaños (5.4%); 12 Diputados (2.4%) de Movimiento Ciudadano (MC); 10 del Partido Nueva Alianza (PANAL) representando solo el 2%: Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) con 12 legisladores (2.4%) y por último dos Diputados independientes (0.4%) (SEGOB, 2017).

La pluralidad de fuerzas políticas se hace evidente en la Cámara de Diputados. El hecho de haber ocho grupos parlamentarios y que ninguno de ellos tiene el número suficientes de escaños para alcanzar la mayoría absoluta (50%+1) y aún menos mayoría calificada (dos terceras partes) la necesaria para llevar a cabo reformas constitucionales. De este panorama se puede inferir la fuerza del Presidente de la Republica y su partido para definir la relación que se estableció entre Ejecutivo y Legislativo. Es así que hay un gobierno dividido horizontal situación que se da cuando varios partidos políticos tienen poder en instituciones relevantes, en este caso el partido del Presidente no tiene mayoría en la asamblea (Colomer: 2007: 179). El Ejecutivo al no tener la mayoría de escaños “se verá obligado a instrumentar alguna fórmula de cooperación con la oposición, buscando constituir coaliciones para ejercer su poder de agenda” (Jiménez: 2016: 176).

3.1 Representación por edad.

Los datos recolectados se basan en los años cumplidos que el legislador tenía al momento de hacer toma de protesta de su cargo. El promedio de edad de los legisladores es de 46 años y la moda es 51. El Diputado más joven tenía 21 años y el más longevo 72.

Gráfico 2. Rangos de edad de los legisladores de la Cámara de Diputados de México (2012-2015)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso.

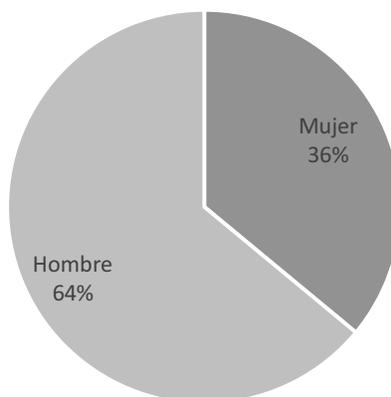
Se demuestra que el rango de edad que prevalece en la legislatura es de 41 y 50 años, seguido del rango 51 y 60. Se infiere que la Cámara en su mayoría está compuesta por personas con madurez, mientras que son pocos los jóvenes que ocupan asiento legislativo.

3.2 Representación por género

La Cámara de Diputados históricamente ha sido constituida en su mayoría por hombres y la LXII Legislatura (2012-2015) no es la excepción. Cabe recalcar que

hubo un aumento de 9% de representación femenina con respecto a la anterior legislatura, sin embargo, prevalece la desigualdad con respecto a los hombres y una lejanía para alcanzar la paridad.

Gráfico 3. Composición de la Cámara de Diputados por sexo (%)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso.

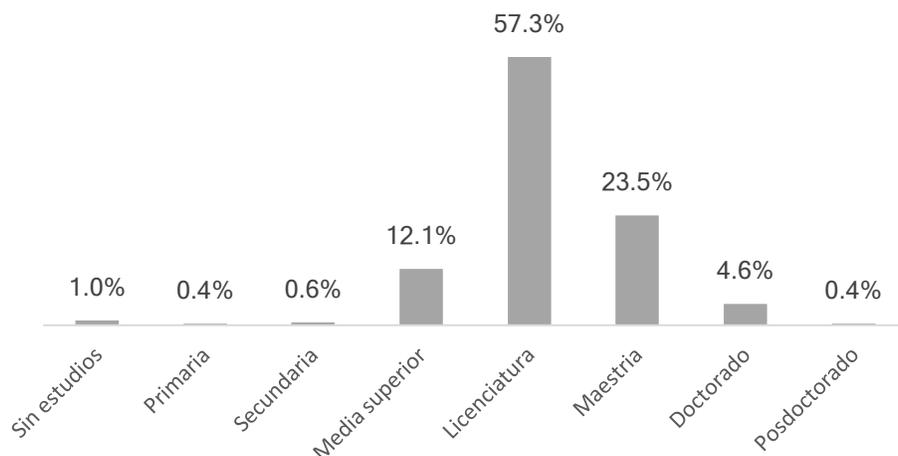
El 3 de septiembre de 2009, la mayor parte de los periódicos del país informaba que en la primera sesión de trabajo de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados ocho mujeres solicitaron licencia para permitir la llegada de sus suplentes, todos del sexo masculino, para "darle la vuelta" a las exigencias legales que obligan a los partidos políticos a cubrir cuotas de género en materia electoral (Camil, 2009) (Merlos, 2009).

3.3 Nivel académico de los Diputados Mexicanos 2012-2015

En términos generales la preparación académica de los integrantes de la Cámara Diputados demuestra que 427 (86%) cuenta con formación académica universitaria y 70 (14%) no tiene estudios superiores. Desagregando los datos de manera específica por nivel académico se encuentra que 285 (57.3%) de los Diputados cuentan con estudios de licenciatura, siendo el grupo más grande. El conjunto de

legisladores con grado académico de maestría es de 117 (23.5%). A nivel de estudios de doctorado se registró a 23 (4.6%) y posdoctorado solamente dos (0.4%) legisladores.

Gráfico 4. Último grado de estudio de los Diputados mexicanos (2012-2015)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso.

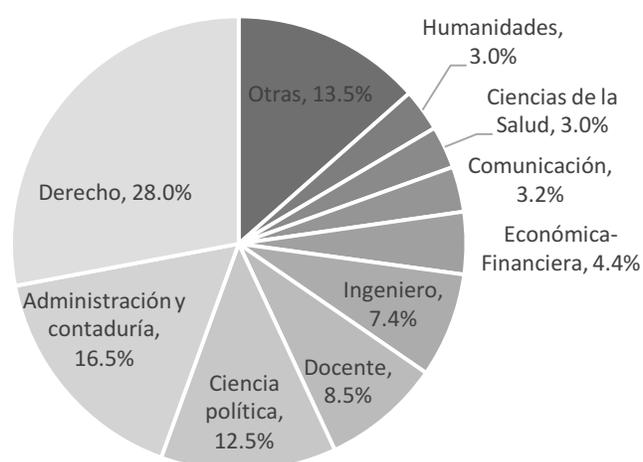
Aquellos legisladores que no cuentan con estudios universitarios, se distribuyen de la siguiente manera: del total de 70 (14%) Diputados, 60 (12.1%) tienen como estudios máximos el nivel medio superior. Por su parte, la secundaria está representada por tres (0.6%) y la primaria dos legisladores (0.4%) respectivamente. Por último, están aquellos que reportaron no tener ninguna formación académica o certificado académico alguno, habiendo cinco Diputados (1%).

3.4 Orientaciones académicas de los Diputados mexicanos (2012-2015)

Resulta de gran relevancia conocer las múltiples áreas de estudios, se encuentran regularidades para inferir el tipo de disciplina académica prevalece en la Cámara. Por parte de las ciencias sociales, la disciplina de Derecho se erige como la que domina con 139 legisladores (28%), seguida muy cerca por el grupo de

administración y contaduría que está integrado por 82 representantes (16.5). En tercer lugar, está la disciplina politológica con 62 Diputados (12.5) y la docencia está representada por 42 (8.5%). En menor medida, pero aun representativas, destacan Economía 22 (4.4%), Comunicación 16 (3.2%) y Humanidades 15 (3.0%). Del lado de las ciencias duras o exactas es ingeniería³ la que prevalece con 47 (7.4%) y ciencias de la salud con 15 (3%) legisladores respectivamente. En el grupo de otras disciplinas está representado por varias áreas de estudios: Historia, Psicología, Trabajo Social, Arquitectura, Agropecuaria y Zootecnia e Informática. Además, se encuentran aquellos legisladores que no tienen estudios académicos y, en consecuencia, no pueden ubicarse en un área de estudio.

Gráfico 5. Orientaciones académicas de los Diputados mexicanos (2012-2015)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Información Legislativa Integración del H. Congreso.

Reflexionando sobre los resultados, se sostiene que las Ciencias Sociales sobresalen como las más representativas, en especial Derecho, Administración y Ciencia Política. Por otra parte, las Ciencias Exactas que están constituidas por las Ingenierías y Ciencias de la Salud son las áreas de mayor estudio.

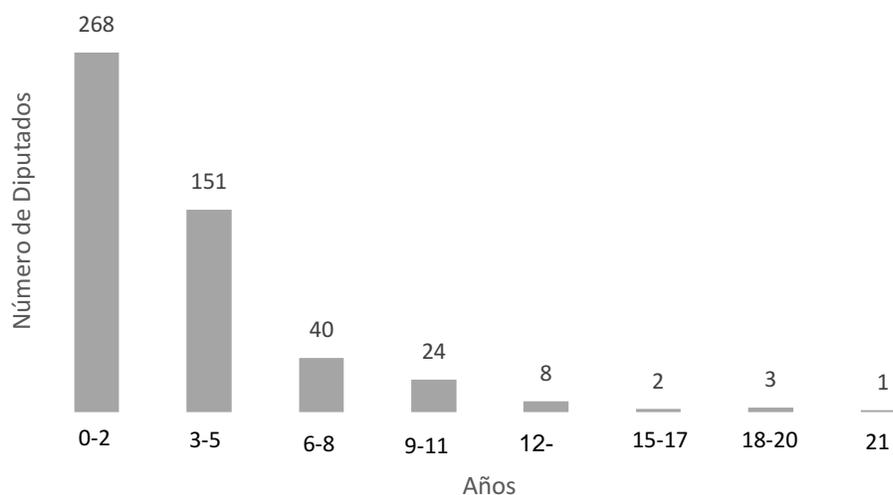
³ Esta categoría incluye las diferentes disciplinas de la ingeniería.

3.5 Experiencia legislativa de los Diputados Mexicanos (2012-2015)

Para fines de este estudio, la escala de medida para la experiencia legislativa de los Diputados mexicanos será los años (en números ordinales) que estuvo ejerciendo actividades legislativas en cualquiera de los cargos públicos en que los puede realizar, ya sea como Diputado local, federal y Senador y sin importar si sólo ejerció un año o dos o la legislatura completa igualmente todos los años se suman.

El primer hallazgo es que 239 Diputados (48.1%) no tiene ningún año de experiencia legislativa de algún tipo, nunca en su carrera política ha sido ya sea Diputado local, federal o senador. Aquellos que tienen experiencia de un año, debido a razones como ejercer solo durante este tiempo su actividad legislativa como propietario o suplente y demás razones que no le permitió terminar un periodo legislativo, son ocho (1.6%) y de dos años 21 (4.2%). Si sumamos los datos anteriores tenemos que 268 representantes de la Cámara de Diputados (53.9%) carecen en su mayoría experiencia legislativa, lo que permite inferir que cuentan con un grado bajo de profesionalización.

Gráfico 6. Rangos de años de experiencia legislativa de los Diputados mexicanos (2012-2015)



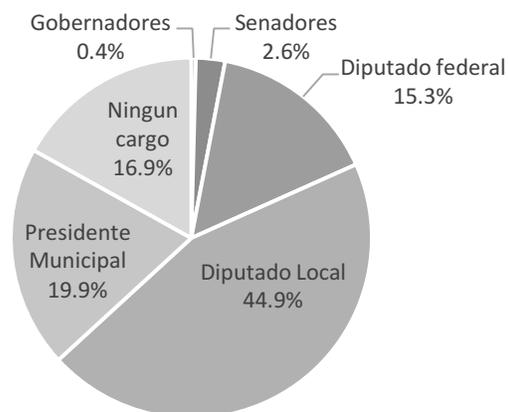
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Información Legislativa Integración del H. Congreso.

El número de Diputados cuentan con experiencia legislativa disminuye considerablemente. Aquellos con tres años de experiencia o el equivalente a una legislatura de Diputado local o federal son 151, es igual al 30.4%. Un número bajo para una legislatura tan grande, consecuencia de la prohibición de la reelección legislativa. El rango de seis a ocho años se reduce con solo 40 Diputados (8%) y el de nueve a once son 24 (4.8%). De 12 años de experiencia y más, las cifras de Diputados que cuentan con ella es sumamente reducido, pues apenas suman 14 legisladores (2.8%). Estos datos contrastan demasiado en aquellos países con sistemas parlamentarios, como Inglaterra, cuya tasa de reelección es del 75% de los integrantes del Parlamento, oscilando la experiencia entre seis a veinte años. Incluso en países con sistema presidencial como Estados Unidos, el 88% de los Diputados se reeligen (Carbonell, 2000). Para el caso Latinoamericano en “países como Chile, Argentina y Brasil, en el periodo de 1995 a 2008, mantuvieron un promedio por encima del 50% de legisladores que han sido reelectos en la Cámara baja” (Valencia, 2016: 69).

3.6 Experiencia en cargos de elección popular de los Diputados mexicanos

La experiencia de los Diputados de la LXII Legislatura (2012-2015) en cargos de elección popular ocupados previamente, es muy limitada. En el ámbito local quienes previamente han ocupado una presidencia municipal son 99 legisladores (19.9%) y tener experiencia como Diputado Local es la de mayor frecuencia en la LXII Legislatura con 223 (44.9%). En los puestos de representación federal, los que repiten como Diputados son 76 (15.3%) y 13 tan solo como Senadores (2.66%).

Gráfico 7. Experiencia en cargos de elección popular de los Diputados mexicanos (2012-2015)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Información Legislativa Integración del H. Congreso.

Capítulo 4. La profesionalización legislativa y su impacto en la producción y éxito legislativo de los Diputados

El siguiente capítulo estudia la variable dependiente en sus dos dimensiones: producción legislativa y éxito legislativo. El análisis es a partir de las variables independientes retomadas por la literatura que influyen en el trabajo realizado por los legisladores. El capítulo se desarrolló con respecto a la relación que guarda la producción legislativa tanto en términos colectivos, así como individuales y en seguida con el éxito legislativo.

4.1 Producción Legislativa

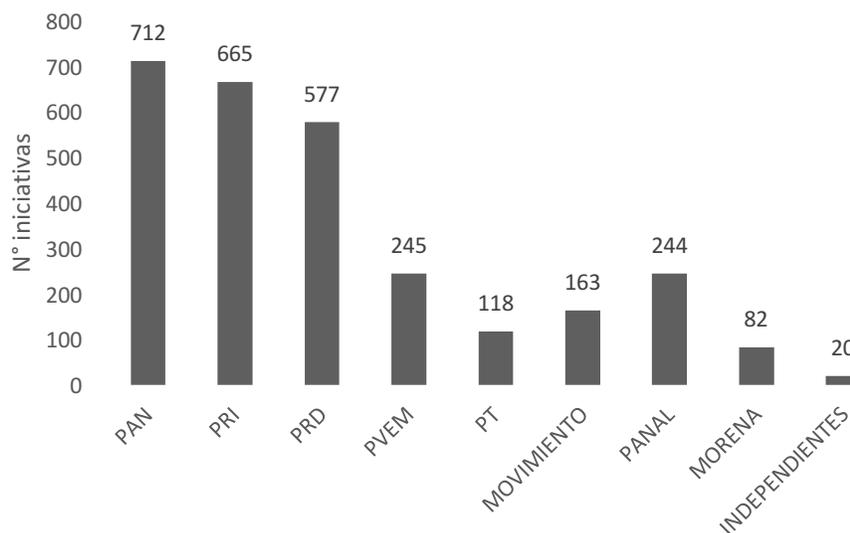
Al realizar las estadísticas correspondientes al número de iniciativas legislativas, encontramos 2826 proyectos de ley. En promedio, los diputados mexicanos de la LXII Legislatura presentaron 5.7 iniciativas. Hubo 90 congresistas que no postularon nada, lo que equivale al 18.2 de la legislatura. De acuerdo a la Tabla 1, la mayor parte de los legisladores, el 60% (297 personas), produjeron por debajo del promedio.

Tabla 1. Composición de las categorías de nivel de producción legislativa en cantidad y porcentaje de legisladores

Categoría	Cantidad de leyes presentadas	Cantidad de diputados	Porcentaje de Diputados
Ninguna	0	90	18.2
Bajo promedio	1-4	207	41.8
Promedio	5-6	59	11.9
Sobre promedio	7-14	93	18.8
Extraordinario	>15	46	9.3

Fuente: elaboración propia con base en datos del Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.

El partido que presentó más iniciativas fue el PAN y los que menos fueron los independientes. Un punto importante, es que el grupo parlamentario más numeroso, en este caso el PRI, no fue necesariamente el que más producción legislativa obtuvo.

Gráfico 8. Iniciativas presentadas por partido político

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.

Para saber que grupo parlamentario presento más iniciativas con respecto al número de diputados con los que cuenta, se obtuvo el promedio de cada uno y lo que permite la comparación entre partidos políticos. De acuerdo a la tabla, el partido que tiene el promedio más alto es PANAL y el de menor es el PRI.

Tabla 2. Promedio de iniciativas presentadas por grupo parlamentario									
Partido Político	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PANAL	MORENA	INDEPENDIENTE
Promedio de iniciativas	6.3	3.1	5.8	9.1	11.8	14.8	24.4	7.5	10
Fuente: elaboración propia con base en datos del Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.									

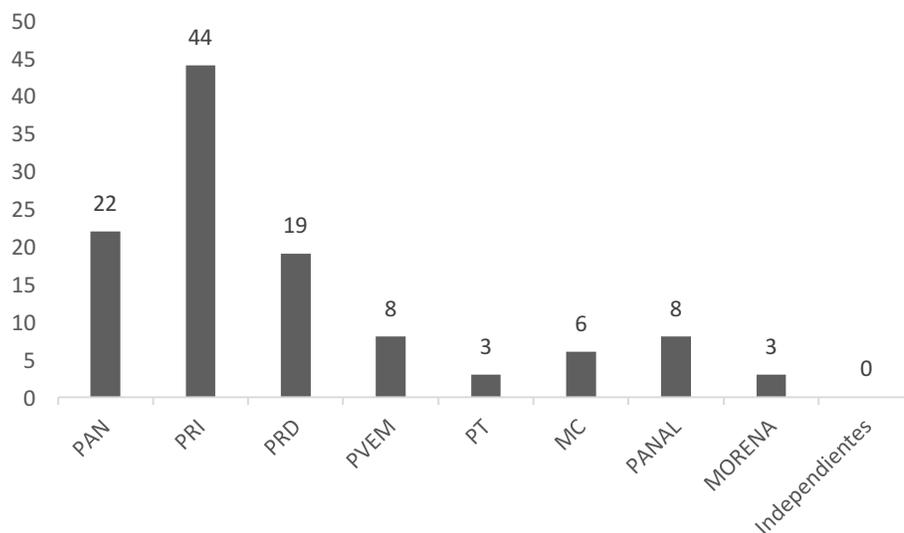
El primer hallazgo interesante es que los legisladores de los grupos parlamentarios con menos integrantes realizan un mayor trabajo en cuanto a presentación de iniciativas se refiere, que aquellos partidos mayoritarios. El caso contrario son aquellos grupos con más diputados, ellos son los que tienen un promedio bajo. De lo anterior se puede inferir varias acotaciones respecto a la productividad legislativa analizada por grupos parlamentarios. En primer lugar, los grupos parlamentarios con más integrantes dentro de la Cámara de Diputados, son los que tienen un promedio bajo en lo que se refiere a proyectos de ley. El partido en el gobierno (PRI) y los dos principales partidos de oposición (PAN-PRD) al tener un mayor número de legisladores y sabiéndose de su importancia, pueden confiarse a que los compañeros harán el trabajo parlamentario. En segundo lugar, los grupos parlamentarios con pocos integrantes, toman una actitud proactiva e intentan trabajar.

4.2 Éxito Legislativo

Con respecto al éxito legislativo, las iniciativas aprobadas fueron 117 entre. Se observa una clara disminución en comparación con los proyectos presentados, ya que solo el 0.04 se aprobaron. En cuanto el promedio por legislador de iniciativas

aprobadas con respecto a las introducidas fue solo de 0.24. El partido que obtuvo el más alto número de iniciativas aprobadas el PRI, seguido del PRD y PAN en ese orden. Los grupos parlamentarios pequeños vieron en menor medida publicadas sus iniciativas en el Periódico Oficial, ya que lograron números muy bajos.

Gráfico 9. Iniciativas aprobadas por partido político



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.

Pero para obtener una mejor interpretación sobre la aprobación de iniciativas, se hace uso del promedio de iniciativas aprobadas por grupo parlamentario, de esta manera veremos de que grupo, los legisladores ven realizados sus proyectos de ley. Se observan cambios importantes con respecto a la gráfico anterior (Gráfico 9). La Tabla 3, muestra que los diputados del PANAL tienen el mejor promedio de éxito legislativo (.80), casi una iniciativa aprobada por diputado, y aquellos diputados independientes no vieron aprobadas ninguna de sus proyectos de ley.

Tabla 3. Promedio de iniciativas que le ha sido aprobado por grupo parlamentario									
Partido Político	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PANAL	MORENA	INDEPENDIENTE
Promedio de iniciativas	.20	.21	.19	.30	.30	.55	.80	.25	0
Fuente: elaboración propia con base en datos del Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.									

Resulta interesante observar que los diputados de grupos parlamentarios pequeños (MC, PANAL) tiene un promedio por arriba de media iniciativa aprobada por diputado. En cambio, los partidos con número de diputados más numeroso como el PRI (.21), el PAN (.20) y el PRD (.19). De los datos anteriores se desprende algunas precisiones, la primera es que el éxito legislativo en general es muy bajo comparado con la producción que llegan a tener los diputados. El grupo que tuvo en más iniciativas aprobadas fue el PANAL, siendo este uno de los partidos minoritario. El PRI fue el partido que más iniciativas se le fueron aprobadas, sin embargo, obtuvo unos de los promedios más bajos.

4.3 Desempeño legislativo y la experiencia legislativa

La variable experiencia es de las que aporta a la profesionalización legislativa. Ya se explicó líneas atrás la importancia de la experiencia, mientras más acumule el legislador, será más productivo y efectivo en su labro como tal. Para comprobar que tanto influye la experiencia legislativa del diputado en su producción de iniciativas, analizaremos los datos. Después se realizó lo mismo con el éxito legislativo.

Gráfico 10. Iniciativas aprobadas por años de experiencia legislativa

Fuente: elaboración propia con base en datos del Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.

Del total de iniciativas presentadas por los diputados de la LXII Legislatura, aquellos que no tienen experiencia legislativa (o nunca han completado una legislatura) presentaron el 53% (1498) superando más de la mitad de la producción legislativa. En segundo lugar, están aquellos cuya experiencia es más de una legislatura y presentaron el 29% (821). En tercer lugar, los que oscilan en ente 6 y 8 años de experiencia con el 8% (236). En cuarto lugar, los diputados de tres periodos legislativos de experiencia con 7% (210). Al final, están aquellos legisladores con una experiencia legislativa dilatada con más de 12 años y algunos hasta los 21, presentaron el 2% (62) del total de producción legislativa.

Tabla 4. Promedio de iniciativas que han presentado los diputados por rango de experiencia legislativa					
Años	0-2	3-5	6-8	9-11	12-21
Iniciativas presentadas	1498	821	235	210	62
Número de diputados	268	150	40	24	13
Promedio por rango	5.6	5.5	5.875	8.75	4.8
Fuente: elaboración propia con base en datos del Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.					

A primera vista parece que los legisladores con menos experiencia son los que producen mayor número de iniciativas y que entre más aumenta la experiencia, los proyectos de ley disminuyen. Pero no hay que perder de vista que también entre más experiencia se pide, el número de legisladores que cumplen con ese requisito disminuye. Es por eso que en la Tabla 4 se muestra el promedio de iniciativas presentadas por rango de edad, de esta manera se obtienen resultados más exactos sobre la relación que existe entre experiencia y producción legislativa. Por lo tanto, se observa que los diputados que cuentan con una experiencia legislativa de 9 a 11 años, producen en promedio 8.7 iniciativas superando por un margen considerable a los demás rangos de experiencia. A partir de estos resultados se puede decir que la experiencia tiene una relación positiva a la hora de presentar iniciativas, lo que se traduce que aquellos diputados de la LXII Legislatura que cuentan con experiencia de 9 a 11 años, son los que obtuvieron una mayor producción legislativa.

En lo referente al éxito legislativo, al revisar los datos se puede observar que la experiencia de ser legislador puede influir a la hora de que sus iniciativas sean aprobadas. Al igual que con la producción legislativa, el rango de 9 a 11 años, es él que en promedio se le aprueban más iniciativas. Con base a la Tabla 5 se puede argumentar que los diputados de la LXII Legislatura que cuenten con experiencia legislativa previa, verán en promedio un mejor éxito legislativo.

Tabla 5. Promedio de iniciativas aprobadas a los diputados por rango de experiencia legislativa					
Años	0-2	3-5	6-8	9-11	12-21
Iniciativas aprobadas	54	28	15	13	3
Número de diputados	268	150	40	24	13
Promedio por rango	0.20	0.19	0.38	0.54	0.23

Fuente: elaboración propia con base en datos del Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria

4.4 Desempeño legislativo y la edad

En lo referente a si la edad del legislador influye en su producción y éxito legislativo, se obtuvieron los siguientes resultados. El primer punto, los diputados de 51 a 60 años fueron los que presentaron más iniciativas, hay que recordar que el promedio de edad de los legisladores es de 46 años. Entonces se puede deducir que los legisladores con más años pueden haber desarrollado habilidades que les dan ventaja en lo referente a la cantidad de proyectos presentados. Pero una vez más esta precisión puede ser errónea si solo se analiza el número de iniciativas presentadas por rango de edad y no el promedio. Como se puede observar en la Tabla 6 el mayor promedio de iniciativas presentadas, es para el rango de edad más alto con 6.78. Esto quiere decir que, los diputados mayores de 61 años tienen un promedio de 6.7 iniciativas presentadas. Pero no se puede ignorar el hecho de que los promedios de todos los rangos son muy similares, la diferencia entre ellos es muy acotada.

Tabla 6. Promedio de iniciativas presentadas por los diputados por rango de edad					
Rangos de edad	0-30	31-40	41-50	51-60	61-72
Iniciativas presentadas	204	710	797	837	278
Número de diputados	34	120	154	146	41
Promedio por rango	6.00	5.92	5.18	5.73	6.78

Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.

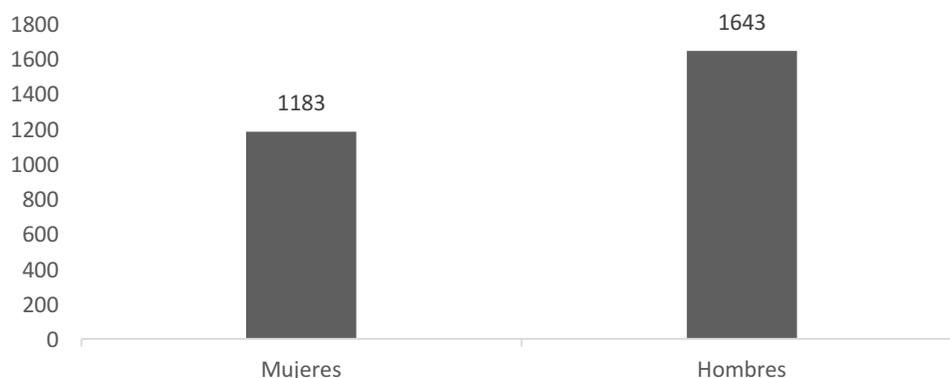
Si ahora analiza la edad y su influencia en el éxito legislativo de cada diputado, como se observa en la tabla 6, el rango de 51 a 60 años fue el que tuvo un mayor número de iniciativas aprobadas con 32. El segundo lugar fue para el rango de 41 a 50 años con 31 iniciativas aprobadas. Sin embargo, si revisamos nuevamente el promedio por rango de edad tenemos resultados diferentes.

Si se observa la tabla 7, el promedio de iniciativas aprobadas por rango de edad permite tener un resultado más exacto sobre quien tiene mejor éxito legislativo. En este sentido el rango de mayor que es el de los legisladores de 61 a 72 años, es el que tiene el promedio más alto de éxito legislativo y los otros rangos tienen un promedio muy similar entre ellos. Se puede argumentar que los diputados de LXII Legislatura que tienen más de 61 años, para ellos, la edad tiene un efecto significativo y positivo en el número de iniciativas aprobadas.

4.5 Desempeño legislativo y género

Como ya se analizó líneas arriba, los hombres superan en número a las mujeres a la hora de integrar la cámara de diputados. El porcentaje femenino es de 36% y el masculino de 64% demostrando la falta de paridad en la LXII Legislatura. Siendo el género del legislador un factor individual se debe tener en cuenta a la hora de analizar su producción y éxito legislativo, pasamos a los resultados obtenidos.

Gráfico 11. Iniciativas presentadas según el género del Diputado



Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.

En primer lugar, se puede observar en el Gráfico 11 el número de iniciativas presentadas por los hombres supera al de las mujeres, los primeros produjeron el 58% (1643) y las segundas el 4% (1183). Como premisa inicial se puede decir que ser hombre da una ventaja para la labor legislativa, pero el campo político ha sido tradicionalmente dominado por el sexo masculino y la LXII legislatura no es la excepción. Como resultado a esta situación, es necesario analizar el promedio de iniciativas presentadas por género para tener un resultado más exacto sobre su producción legislativa.

Tabla 7. Promedio de iniciativas presentadas según el género del diputado		
Género del diputado	Mujer	Hombre
Promedio de iniciativas presentadas	6.61	5.20
Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.		

En la Tabla 7 se muestra que las mujeres presentaron en promedio 6.61 proyectos de ley, mientras que sus colegas hombres 5.20. La diferencia entre ambos es de 1.4 iniciativas, situando al sexo femenino como el que mejor producción legislativa obtuvo. En este sentido, la explicación a este resultado puede ser los argumentos anteriormente citados, por ejemplo, las mujeres se enfrentan a un escenario más hostil, donde los votantes son menos proclives a votarles y al mismo tiempo los arreglos institucionales desincentivan su participación. En consecuencia, las dificultades que enfrentan las mujeres crea un filtro, donde solo las mejor capacitadas, hábiles y ambiciosas llegan al congreso. Ellas sabiendo de su condición adversa responde trabajando, este sentido, presentado más iniciativas.

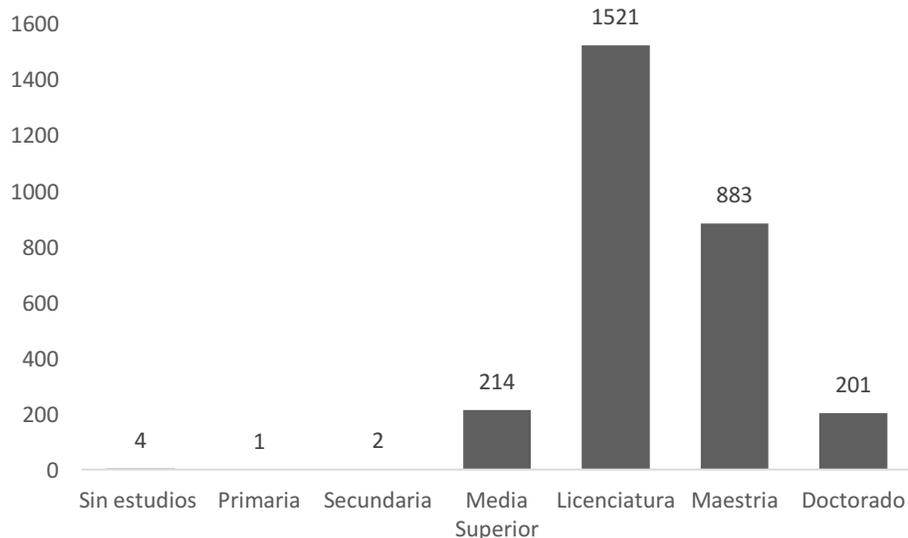
Tabla 8. Promedio de iniciativas aprobadas según el género del diputado		
Género del diputado	Mujer	Hombre
Promedio de iniciativas aprobadas	0.24	0.22
Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.		

En cuanto el éxito legislativo, no existe gran diferencia entre las iniciativas que se le aprueban a los hombres y a las mujeres. El promedio es superior para las mujeres, pero el margen es mínimo comparado con el de sus colegas. Al parecer aquí el género no parece tener relevancia, como si lo tiene en la producción legislativa.

4.6 Desempeño legislativo y grado académico

El grado académico alcanzado por los legisladores es un atributo que le puede sumar a su nivel de profesionalización. Anteriormente se analizó si los títulos educativos que posean tiene importancia a la hora de desempeñar su trabajo. Los argumentos a favor dicen que favorecen notablemente las posibilidades de desarrollar capacidades que ayudan a mejorar el trabajo legislativo. Por otro lado, se sostienen que el nivel académico de los legisladores no es determinante para desempeñar con éxito y su responsabilidad su labor. En este sentido, se analizó la productividad y éxito legislativo y la relación que guarda con el nivel educativo alcanzado por el diputado.

En lo relacionado con la presentación de iniciativas, se observa en el Gráfico 12 que aquellos legisladores que cuentan con licenciatura son los que presentaron el mayor número de iniciativas que sus compañeros que ostentas otros grados académicos. Pero al igual que en todas las variables, las frecuencias pueden dar una interpretación falsa.

Gráfico 12. Iniciativas presentadas según el nivel educativo

Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.

Es así que se analiza la producción legislativa en base al promedio que cada grado académico obtuvo. De los resultados de la Tabla 9 se advierte que, a mayor nivel educativo, mayor promedio de iniciativas presentadas. Los diputados que cuenta con niveles educativos debajo de secundaria en promedio no presentaron ni tan solo una iniciativa. De aquellos legisladores que cuentan con una educación media superior, logran en promedio 3.5 iniciativas y así sucesivamente, al aumentar el nivel educativo del diputado también lo hace su promedio de producción legislativa.

Tabla 9. Promedio de iniciativas presentadas según el grado académico

Ultimo grado de estudios	Sin estudios	Primaria	Secundaria	Media superior	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Media	.80	.50	.67	3.57	5.36	7.55	8.38

Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.

En cuanto al éxito legislativo, en la Tabla 10 se observa que los niveles educativos más bajos, no vieron aprobadas sus iniciativas, pues su promedio es cero. Se vuelve a repetir el mismo patrón de la producción legislativa, a mayor educación del legislador mayor promedio de éxito legislativo. La educación puede tener un potencial incremento de las capacidades y destrezas del diputado en el desempeño de sus funciones.

Tabla 10. Promedio de iniciativas aprobadas según el grado académico							
Ultimo grado de estudios	Sin estudios	Primaria	Secundaria	Media superior	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Media	0.00	0.00	0.00	.13	.21	.32	.25

Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.

4.7 Desempeño legislativo y experiencia en cargos de elección popular

Cuando un Diputado ha ocupado cargos de elección popular, le genera experiencia, atributos, habilidades y destrezas. De esta manera, haber ejercido el poder político por medio de un puesto de representación popular, los legisladores podrán acceder a recursos que le ayudan a ejercer mejor su desempeño. Como se observa en la Tabla 11, los legisladores que ha sido diputados federales y locales son los cargos políticos que más iniciativas presentan en promedio. Este resultado coincide con la experiencia legislativa, analizada líneas arriba. Aquellos que nunca han ocupado un cargo, tienen un mejor promedio que los gobernadores, senadores y presidentes municipales, solo son superados por los que tienen experiencia legislativa.

Tabla 11. Promedio de iniciativas presentadas según la experiencia en cargos de elección popular						
Experiencia en cargos públicos	Gobernador	Senador	Diputado federal	Diputado local	Presidente Municipal	Sin experiencia
Media	.00	3.75	6.36	5.76	4.76	5.74

Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.

En cuanto al éxito legislativo, en la Tabla 12 se observa que los diputados sin experiencia en ningún puesto de elección popular, solo están por encima de aquellos que fueron gobernadores. Los que han sido senadores son los que tienen mejor promedio de iniciativas aprobadas, le sigue muy cerca los que ya fueron diputados federales. Es así, que se puede corroborar la influencia que existe de la experiencia en cargos de elección popular de los diputados y la producción y éxito legislativo.

Tabla 12. Promedio de iniciativas aprobadas según la experiencia en cargos de elección popular						
Experiencia en cargos públicos	Gobernador	Senador	Diputado federal	Diputado local	Presidente Municipal	Sin experiencia
Media	.00	.50	.40	.21	.32	.19

Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.

4.8 Desempeño legislativo y cargo en comisiones

La importancia de las comisiones legislativas para efecto de este trabajo, residen en la función que tienen para dictaminar las iniciativas de ley, de ahí la trascendencia que puedan llegar a tener aquellos legisladores que están inmersos en ellas. Participar dentro de las comisiones otorga a los legisladores especialización, esto se traduce en un mayor nivel de conocimientos en ciertos temas de política públicas y negociación sobre la dictaminarían de leyes.

Las comisiones tienen una estructura de funcionamiento que otorga una ventaja al diputado dependiendo de cuál sea su lugar en ella. Hay tres niveles, presidente, secretarios e integrantes, donde el más importante es el primero pues la posición jerárquica que proporciona, da ventajas a la hora de dar prioridad a las iniciativas propuestas. En este sentido, se analizó si presidir una comisión influye en la producción y éxito legislativo del diputado.

Tabla 13. Promedio de iniciativas presentadas según el cargo en las comisiones legislativas			
Cargo en comisiones legislativas	Integrante	Secretario	Presidente
Media	5.38	5.45	6.21
Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.			

Según la Tabla 13, el promedio de producción legislativa de aquellos que presiden comisiones legislativas es mayor que el de sus compañeros secretario e integrantes. En cuanto al éxito legislativo, se puede observar en la Tabla 14 se vuelve a repetir el resultado anterior, los diputados presidentes de comisiones ven en mayor promedio aprobadas sus iniciativas de ley. Entonces se puede inferir que efectivamente presidir una comisión legislativa ayuda al desempeño del legislador.

Tabla 14. Promedio de iniciativas aprobadas según el cargo en las comisiones legislativas			
Cargo en comisiones legislativas	Integrante	Secretario	Presidente
Media	.22	.17	.52
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.			

4.9 Desempeño legislativo y pertenencia a un órgano de gobierno dentro de la Cámara

Pertenecer a un órgano de gobierno dentro de la Cámara de Diputados se le conoce como posición institucional, ya que concede ventajas a los diputados debido al lugar

que ocupa dentro del funcionamiento dentro del parlamento. Al ser posiciones importantes, las suele ocupar diputados con un nivel de profesionalización alto o legisladores muy experimentados que les da privilegio a la hora de llegar a acuerdos para llevar a cabo los proyectos de ley. Como se mencionó anteriormente, ocupar un puesto de poder en el congreso, podría motivar a generar más iniciativas, porque posiblemente saben que puede tener más éxito.

Se pasa a analizar cómo es la producción y éxito legislativo de aquellos diputados con cargos de gobierno dentro de la Cámara. En la Tabla 15, se puede observar los promedios de producción legislativa por órgano de gobierno interno y los resultados son muy ilustrativos. Se comprueba que los diputados que pertenecen a unos de estos órganos tienen un mayor número de iniciativas presentadas que aquellos que no están en una posición institucional privilegiada. Los diputados que integran la Junta de Coordinación Política son los que en promedio presentan 15.5 iniciativas; le sigue Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos con una media de 14 y, en tercer lugar, la Mesa Directiva Cámara de Diputados con 9.6. El promedio más bajo lo tienen aquellos diputados que no pertenecieron a unos de estos órganos.

Tabla 15. Promedio de iniciativas presentadas según la pertenencia a un órgano de gobierno dentro de la Cámara				
Pertenencia a un órgano de gobierno dentro de la Cámara	Mesa Directiva Cámara de Diputados	Junta de Coordinación Política	Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	Sin órgano de Gobierno
Media	9.60	15.50	14	5.35
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.				

En cuanto al éxito legislativo, según la Tabla 16, se observa que los diputados que estuvieron en ejerciendo un cargo dentro de un órgano de gobierno interno tienen un mejor promedio de iniciativas aprobadas que aquellos que nunca pertenecieron a un órgano. Los legisladores que estuvieron en la Conferencia para

la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos tuvieron el mejor promedio, le sigue la Mesa Directiva Cámara de Diputados y, en tercer lugar, Junta de Coordinación Política. La tendencia es que los legisladores que no ejercieron ningún cargo de gobierno interno, son lo que tienen un menor promedio que sus colegas que si ejercieron cargo alguno.

Tabla 16. Promedio de iniciativas aprobadas según la pertenencia a un órgano de gobierno dentro de la Cámara				
Pertenencia a un órgano de gobierno dentro de la Cámara	Mesa Directiva Cámara de Diputados	Junta de Coordinación Política	Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	Sin órgano de Gobierno
Media	.47	.44	.67	.22
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.				

4.10 Desempeño legislativo y Forma electoral de acceso a la Cámara

Como se señaló al principio de esta investigación, los diputados tienen una mala valoración por parte de la ciudadanía según estudios demoscópicos. Esta pésima percepción hacia los legisladores se acentúa en aquellos que son elegidos por el método de representación proporcional. Esta situación ha sido aprovechada por diferentes sectores políticos, que han, en el mejor de los casos propuesto la reducción de diputados elegidos por este principio, por no decir su desaparición. Pero esto obliga a plantearse una pregunta ¿Existen diferencias en el desempeño entre los diputados según el método en que obtuvieron su curul? ¿Quiénes tienen mayor producción y éxito legislativo?

En la Tabla 17, se observa los promedios de producción legislativa de los diputados divididos en dos grupos, los de mayoría relativa y los de representación proporcional. Se advierte que los diputados plurinominales presentan en promedio dos iniciativas más que sus colegas uninominales, demostrando un mayor trabajo a la hora de presentar iniciativas.

Tabla 17. Promedio de iniciativas presentadas según el principio de elección		
Principio de elección	Mayoría relativa	Representación proporcional
Promedio de iniciativas aprobadas	4.93	6.91
Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.		

En cuanto el éxito legislativo, el resultado es el mismo que en la producción legislativa. Los datos de la Tabla 18, indican que los diputados de representación proporcional tienen un mayor promedio de aprobación de iniciativas que sus colegas de mayoría relativa. Más allá de los prejuicios sobre la razón de ser de los plurinominales, los datos indican que son los que tienen mejor desempeño en cuanto producción y éxito legislativo.

Tabla 18. Promedio de iniciativas aprobadas según el principio de elección		
Principio de elección	Mayoría relativa	Representación proporcional
Promedio de iniciativas aprobadas	.18	.30
Fuente: elaboración propia con base en datos del Sistema de Información Legislativa Integración del H. Congreso y Gaceta Parlamentaria.		

Conclusiones

Esta investigación ha cumplido con su objetivo de identificar el grado de profesionalización de los diputados mexicanos de la LXII Legislatura (2012-2015) y establecer su posible efecto en la producción y aprobación de iniciativas legislativas. En este sentido, los hallazgos encontrados contribuyen al entendimiento del funcionamiento de trabajo legislativo dentro de la Cámara de Diputados.

La profesionalización legislativa es clave para tener mejores diputados, ya que influye directamente en el desempeño de estos. De ahí la importancia de conocer cuál es el nivel de profesionalización de los legisladores y marcar pautas para mejorar el trabajo legislativo. Dentro de la literatura sobre la profesionalización, la variable más importante es la experiencia legislativa por todo lo que implica para el desarrollo de habilidades del legislador. Como hallazgo del análisis de este trabajo, se puede deducir que el nivel de profesionalización de los diputados mexicanos de la LXII legislatura es bajo, debido a que la mitad de representantes carece de experiencia legislativa. Esta sentencia se afirma si lo ponemos en perspectiva comparada, otros países ya sean parlamentarios o presidencialistas, sus integrantes tienen experiencia legislativa que supera el 50% de la Cámara cuando menos. La causa de esta situación negativa de los diputados es la limitación a la reelección legislativa que exige la Constitución mexicana, la cual no permite que los legisladores se profesionalicen en las actividades legislativas ya que no se les asegura que estarán ahí en la próxima legislatura. Conscientes de esto, esta legislatura objeto de estudio aprobó la reelección legislativa en aras de construir un congreso más profesional. En lo referente a los cargos de elección popular que han ejercido los diputados, sobresale que ser diputado local es el cargo que más se repite, seguido de presidente municipal y diputado federal en tercer lugar.

Antes de pasar a los resultados de las variables de la profesionalización y su influencia en la producción y éxito legislativo de los diputados, es necesario puntualizar algunas observaciones en cuanto a la Cámara de Diputados se refiere. En cuanto a la representación por género prevalece la desigualdad en la conformación de la Cámara, que, aunque hubo un aumento del 9% de la presencia

de mujeres en relación a la legislatura anterior, la paridad aún está lejana. La edad de los legisladores en promedio es 46 años y el rango con mayor número de diputados es el de 51-60. En este sentido, se afirma que la Cámara está compuesta por legisladores mayores y la representación de los jóvenes es aun inferior. En cuanto a la preparación académica, los datos demuestran que el 86% de los diputados cuentan con formación académica universitaria. Los estudios de posgrado aún están en niveles bajos, apenas pasa un cuarto del total de integrantes de la Cámara. Las áreas de estudio que prevalecen son las ciencias sociales, la que domina es derecho, seguida de administración y contaduría, en tercer lugar, están los politólogos. Del lado de las ciencias duras, destaca las ingenieras y ciencias de la salud.

Los hallazgos sobre la producción y éxito legislativo a nivel general, encontramos los siguientes resultados. La suma de los proyectos de ley presentados por los diputados en lo individual es de 2826. En promedio los legisladores presentaron 5.7 iniciativas y el 60% de estos produjo por debajo del promedio. El grupo parlamentario que presento más iniciativas fue el PAN, seguido del PRI y después del PRD, pero para tener un resultado ajustado a la realidad, en promedio el partido que más producción legislativa obtuvo fue el PANAL y en general los grupos minoritarios tienen una mejor media que los dominantes, un ejemplo claro es el PRI que al contar con más diputados es de los promedios más bajos. El éxito legislativo en total fueron 117 iniciativas aprobadas, lo que da un promedio bajo de .24 iniciativas aprobadas por legislador. El PRI al ser el grupo parlamentario con el mayor número de integrantes es el que más iniciativas aprobadas tuvo y en general los partidos dominantes siguen esta lógica. Pero se analizamos el promedio, tenemos que el PANAL tiene el mejor promedio, mientras que el PRI es de los peores en cuanto a éxito legislativo a pesar de haber sido el número uno en aprobación de iniciativas.

Los resultados de analizar las diferentes variables de la profesionalización y su influencia en la producción y éxito legislativo, muestra interesantes hallazgos. La experiencia legislativa y su contribución a la profesionalización, ya que entre más

acumule el legislador, será productivo y efectivo en su labor. En este sentido hay una influencia positiva entre la presentación de iniciativas y la experiencia legislativa del diputado y es que el rango de diputados de 9 a 11 años de experiencia es el que en promedio acumula más proyectos de ley que sus colegas sin experiencia. En lo referente al éxito legislativo sucede lo mismo, el mismo rango de edad es el que tienen mejor promedio de aprobación de sus iniciativas. La experiencia legislativa del diputado tiene influencia a la hora de presentar y aprobar sus iniciativas.

En lo relativo a la edad, el mayor promedio de iniciativas presentadas es para el rango de edad más longevo, entonces se puede deducir que los legisladores con más años pueden haber desarrollado habilidades que les dan ventaja en lo referente a la cantidad de proyectos presentados. En alusión al éxito legislativo el rango de mayor edad es el que tienen el promedio más alto de aprobación de iniciativas. Aunque los promedios entre todos los rangos son similares o la diferencia es mínima, se puede inferir que la edad tiene un efecto significativo y positivo en el número de proyectos de ley aprobados.

En el género también hay precisiones importantes que realizar, por ejemplo, las mujeres presentaron en promedio más iniciativas que sus colegas hombres y en relación al éxito legislativo, las diputadas están ligeramente arriba que los diputados. El género se convirtió en una variable con influencia en el desempeño del legislador que puede encontrar su explicación en las dificultades que enfrentan las mujeres les crea un filtro, donde solo las mejor capacitadas, hábiles y ambiciosas llegan al congreso y ellas sabiendo de su condición adversa responde trabajando.

La variable educación tiene un efecto positivo tanto en la producción y éxito legislativo, ya que a mayor nivel educativo del legislador mejor promedio en ambos indicadores. Los diputados con doctorado son los mejores al presentar iniciativas, su promedio es el más alto al igual que en la aprobación de iniciativas. La educación puede tener un potencial incremento de las capacidades y destrezas del diputado en el desempeño de sus funciones.

En cuanto a la experiencia en cargos de elección popular ejercidos por el diputado, se encuentra que haber sido diputado federal y local son los cargos

políticos con mejor producción legislativa, resultado que coincide con la experiencia legislativa analizada anteriormente. Pero resulta interesante que los diputados que no habían ejercido un cargo, superen a los que fueron gobernadores, senadores y presidentes municipales. En cuanto al éxito legislativo se observa resultados similares, ahora los que fueron senadores tienen el mejor promedio junto con los que ocuparon una diputación federal. Es así, que se puede corroborar la influencia que existe de la experiencia en cargos de elección popular de los diputados y la producción y éxito legislativo.

Dependiendo que cargo se ocupe dentro de una comisión legislativa, varía el promedio de iniciativas presentadas por los diputados. En esta lógica, presidir una comisión influye en la producción y éxito legislativo del diputado. El promedio del presidente es superior al de los secretarios e integrantes, siendo así que la posición jerárquica, da ventajas a la hora de dar prioridad a las iniciativas propuestas. Entonces se puede inferir que efectivamente presidir una comisión legislativa ayuda al desempeño del legislador.

La posición institucional del diputado o pertenecer a un órgano de gobierno dentro de la Cámara de Diputados influye positivamente en la producción y éxito legislativo. Los promedios de producción legislativa por órgano de gobierno interno y los resultados son muy ilustrativos. Se comprueba que los diputados que pertenecen a unos de estos órganos tienen un mayor número de iniciativas presentadas que aquellos que no están en una posición institucional privilegiada. En cuanto al éxito legislativo la tendencia es la misma, los legisladores que no ejercieron ningún cargo de gobierno interno, son los que tienen un menor promedio que sus colegas que sí ejercieron cargo alguno. Como se mencionó anteriormente, ocupar un puesto de poder en el congreso, podría motivar a generar más iniciativas, porque posiblemente saben que puede tener más éxito.

Como variable final está el principio de elección por el cual llega el diputado a ocupar su curul en la Cámara. Según los datos, los diputados de representación proporcional tienen en promedio una mayor producción legislativa que sus colegas elegidos por la vía de mayoría relativa. Sucede lo mismo con el éxito legislativo, los

plurinominales ven en promedio una mejor aprobación de sus proyectos de ley que los elegidos en distritos uninominales. Más allá de querer disminuir el número de diputados de representación personal, se debe tener en cuenta que para efectos de desempeño en relación a la producción y éxito legislativo están realizando un mejor trabajo que sus colegas de mayoría relativa.

De los resultados se puede sugerir un campo fértil para futuras investigaciones. Aunque los datos existen y están a la disposición, no hay estudios que relacionen las variables profesionalización con el desempeño legislativo, en este caso con la producción y éxito legislativo. Se sugiere crear todo un análisis desde antes de la transición democrática (si los datos lo permiten) hasta la fecha y seguir actualizando conforme pasan las legislaturas para crear tendencias que puedan explicar el funcionamiento y evolución de la profesionalización legislativa y su desempeño.

Bibliografía

- Calvo, E., & Tow, A. (2009). Cajoneando el debate: el papel de los presidentes de las comisiones en la productividad del congreso argentino. *Desarrollo Económico*(195), 452-277. Recuperado el 1 de abril de 2017, de http://gvptsites.umd.edu/calvo/calvo-tow-Version%20Final_Desarrollo%20Economico_Noviembre2009.pdf
- Cabezas Rincón, L. (7 de Abril de 2013). *condistintosacentos*. Obtenido de <http://www.condistintosacentos.com/la-profesionalizacion-de-los-diputados-en-la-region-andina/>
- Cabezas Rincón, L. M. (2012). *Profesionalización de las élites legislativas en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú* . Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Camacho Vargas, J. (2013). *El Congreso Mexicano* (Quinta ed.). México: Camara de Diputados, Mesa Directiva LXII Legislatura.
- Camil, J. (18 de Septiembre de 2009). Las juanitas de San Lázaro. *La Jornada*. Recuperado el 1 de Mayo de 2017, de <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/18/opinion/021a2pol>
- Campos Vargas, E. (2003). Un congreso sin congresistas, la no reelección consecutiva en el poder legislativo mexicano: 1934-1997. En F. Dworak, *El legislador a examen*. México: Cámara de Diputados, FCE.
- Carbonell, M. (2000). Hacia un Congreso profesional: la no reelección legislativa en México. En G. Pérez, & A. Martínez, *La Cámara de Diputados en México* (págs. 105-118). México, D.F.: PORRÚA.
- Castro Saavedra, M. (2015). *El desempeño en legislaturas con bajo nivel de profesioanalización (tesis de maestría)*. Ecuador: FLASCO-Ecuador.
- Cox, G. W., & Morgenstern, S. (2001). Latin America's Reactive Assemblies and Proactive Presidents. *Comparative Politics*, 33(2), 171-189. Recuperado el 1 de Mayo de 2017, de

http://isites.harvard.edu/fs/docs/icb.topic925740.files/Week%208/Cox_Latin.pdf

- Cruz Parcero , L. M. (2012). *El laberinto de la representación: una mirada desde México*. México, D.F.: TEPJF.
- Lujambio, A. (Enero de 1996). La reelección de los legisladores, las ventajas y los dilemas. *Quórum*.
- Lujambio, A. (1999). Entre el pasado y el futuro: La Ciencia Política y el Poder Legislativo en México. En M. Merino, *La Ciencia Política en México* (págs. 75-92). México, D. F.: FCE-CNCA.
- Lujambio, A. (1 de Abril de 2004). A seis años de gobierno dividido en México. *Nexos*. Recuperado el 1 de Mayo de 2017, de <http://www.nexos.com.mx/?p=11108>
- López Nieto, L. (1997). Reclutamiento y profesionalización política: reflexiones sobre los parlamentarios españoles. *Perfiles Latinoamericanos*, 139-156.
- López Nieto, L. (2004). *ENTRE EL DESEO Y LA REALIDAD. ¿POLÍTICOS PROFESIONALES O VOCACIONALES?* Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Alcántara Sáez, M. (2012). *El oficio del político*. Madrid: TECNOS.
- Barragán Manjón, M. (2012). *¿Qué determina la permanencia en la carrera política?: Un análisis de las élites parlamentarias en América Latina (tesis de maestría)*. Salamanca .
- Berlin Valenzuela, F. (1998). *Diccionario Universal de Términos Parlamentarios*. México: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
- Briones Martines, B. (2012). *Análisis y determinantes de la productividad legislativa en México (2009-2012)*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

- Diaz, C., & Taylor, M. (1999). Who Gets Legislation Passed in a Marginal Legislature, How, and What Types of Legislation Is It? A Study of the Honduran Congress. *Comparative Political Studies*(5), 589-625.
Recuperado el 1 de abril de 2017, de <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/taylordiaz.pdf>
- Dworak Camargo, F., León Rosas, A. P., & Ramírez Flores, M. L. (2011). *Para que se queden los que sirven. La importancia de la reelección inmediata de los legisladores y alcaldes*. Méxio, D.F.: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Dworak, F. (2003). *El legislador a examen*. México: Cámara de Diputados, FCE.
- Elvira Vargas, R. (18 de Mayo de 2012). Propone Peña Nieto eliminar 32 senadores y 100 diputados. *La Jornada*, pág. 18.
- Fernández Ruiz, J. (2004). *Poder Legislativo*. México: Porúa-UNAM.
- García Montero, M. (2009). *Presidentes y parlamentos ¿quien controla la actividad legislativa?* Madrid: CIS.
- Georgetown University y Organización de Estados Americanos. (1 de Mayo de 2017). *Base de Datos Políticos de las Américas*. Obtenido de Requisitos para ser Diputado. Análisis comparativo de constituciones de los regímenes presidenciales:
<http://pdba.georgetown.edu/Comp/Legislativo/Diputados/requisitos.html#cit>
- Gonzales Anaya, J., & Ángel Vargas, M. (24 de Enero de 2013). El club del doctorado: los 27 legisladores con más estudios. *adnpolitico*. Recuperado el 1 de marzo de 2017, de <http://www.adnpolitico.com/congreso/2013/01/09/el-club-del-doctorado-del-congreso>
- Guillen, M. (1990). Profesionales y Burocracia: desprofesionalización, proletarización y poder profesional en las organizaciones complejas. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*(51), 35-51.

- Hibbing, J. (1991). *Congressional careers: contours of life in the US House of Representatives*.
- Hibbing, J. (1999). Legislative Careers: Why and How We Should Study Them. *Legislative Studies*, 24(2), 149-171. Recuperado el 1 de Mayo de 2017, de <http://www.jstor.org/stable/440308>
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales de siglo XX*. Paidós Ibérica.
- Inglehart, R. (1998). *Modernización y Postmodernización: El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Madrid: CIS.
- Jaimes Delgado, D. A. (2011). ¿Cómo fortalecer el Poder Legislativo?: el caso de la reelección inmediata de los miembros del Congreso. *Cuestiones Constitucionales*(25), 59-99.
- Jiménez Badillo, M. (2009). *Comportamiento electoral y parlamentario en México y España. Una experiencia estadual*. México: IEEM/Miguel Ángel Porrúa.
- Jiménez Badillo, M., & Licea Dorantes, S. (2006). Élités parlamentarias en Guerrero: perfil sociodemográfico de la LVII Legislatura (2002-2005). *El Cotidiano*, 17-29.
- Jiménez Badillo, M., & Solano Ramírez, G. (2009). Desempeño de las elites legislativas: una descripción grafica. En M. Jiménez Badillo, *Comportamiento electoral y parlamentario en México y España. Una experiencia estadual* (págs. 121-164). México: IEEM/Miguel Ángel Porrúa.
- Jones , M., Saiegh, S., Spiller, P., & Mariano, T. (2000). Políticos profesionales-Legisladores 'amateurs': El Congreso argentino en el siglo XX. *Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de la Nueva Economía Institucional*. Alemania, Tubingen.
- Martínez Rosón , M. (2006). La carrera parlamentaria: ¿la calidad importa? En M. Alcántara Saez, *Política y políticos en América Latina* (págs. 175-211). Fundación Carolina, Siglo XXI .

- Martínez Rosón , M. (2009). *La carrera política de los parlamentarios costarricenses, hondureños y salvadoreños: Selección y ambición*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Mateos Díaz, A. (1997). ¿Diferencia la variable género a la élite parlamentaria latinoamericana? *América Latina Hoy*, 85-90.
- Merlos, A. (3 de Septiembre de 2009). Dejan mujeres curul a suplentes hombres. *El Universal*. Recuperado el 1 de Mayo de 2017, de <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/624122.html>
- Mills Wright, C. (1987). *La élite del poder*. México,D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Mirón Lince, R. M., & Béjar Algazi, L. (2003). *El Congreso Mexicano después de la Alternancia*. México: Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República .
- Panebianco, A. (2009). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza editorial.
- Patrón Sánchez, F., & Camacho García, M. (2016). La profesionalización legislativa en entidades federativas en México. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, IX(17), 101-138. Recuperado el 12 de Enero de 2017, de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Revista-Legislativa-del-CESOP>
- Pérez, G., & Martínez, A. (2000). *La Cámara de Diputados en México*. México, D.F.: PORRUA.
- Rios Tovar, M. (2006). *Cuotas de género: democracia y representación*. Santiago, Chile: IDEA; Flacso-Chile.
- Rivas, C., Vicente, P., & Sánchez, F. (2010). La educación como elemento de calidad de los políticos latinoamericanos. *Política y gobierno*, XVII(2), 279-319.

- Rose-Ackerman, S. (1994). La profesionalización del Poder Legislativo mexicano. Experiencias del Congreso de Estados Unidos. En UNAM, *El Poder Legislativo en la actualidad* (págs. 87-96). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Sarmiento, S. (2002). Legisladores profesionales: aprobación del presupuesto . *Siempre!*
- Siempre! (2003). Menos legisladores y reelección: Guillermo Isla Olguín, ex diputado del PAN. *Siempre!*
- Tovar, J. (2010). Condicionantes políticos que impiden la reelección de los legisladores en México. *Revista de Ciencia Sociales*(52), 187-206.
- UNAM. (1994). *El poder legislativo en la actualidad*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Uriarte, E. (1997). El análisis de las élites políticas. *Revista de Estudios Políticos*, 249-275.
- Uriarte, E. (2000). La política como vocación y como profesión: análisis de las motivaciones y de la carrera política de los diputados españoles. *Revista Española de Ciencia Política*(3), 97-124.
- Valencia Escamilla, L. (2009). Élités parlamentarias y profesionalización legislativa en México. *El Cotidiano*, 69-76.
- Valencia Escamilla, L. (2014). *De la profesión a la profesionalización de los legisladores en México*. México, D.F.: ITACA.
- Valencia Escamilla, L. (2016). Rendición de cuentas y los mecanismos de transparencia legislativa en América Latina. *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 5(10), 49-79.
- Weber, M. (1979). *El político y el científico*. Madrid: Alianza editorial.